

## Sumario

Número 28 - Viernes, 10 de febrero de 2017 - Año XXXIX

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 3 de febrero de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para las prórrogas de los convenios a firmar para los ejercicios 2017 y 2018.

11

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 25 de enero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

15

Extracto de la Orden de 25 de enero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.

24

Corrección de errores de la Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 28 de julio de 2016, que se cita.

26



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 24 de enero de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad. 35

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 36

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 37

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 38

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 40

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 41

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente. 42

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Responsable de la Unidad de Urgencias y Hospitalización Polivalente del Hospital de Alta Resolución de Guadix. 43

Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente (BOJA núm. 193, de 6.10.2016). 44

#### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, por la que se convoca puesto de trabajo, mediante convocatoria de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla, a un Investigador Distinguido. 45

### **3. Otras disposiciones**

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de la Secretaría General Provincial, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos, mediante cotejo. 46

### **4. Administración de Justicia**

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 27 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 781/2016. 50

Edicto de 26 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1048/2015. 53

Edicto de 20 de diciembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 307/2015. (PP. 85/2017). 54

#### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 25 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 572/2016. 55

Edicto de 25 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 782/2016. 56

Edicto de 23 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1066/2016. 57

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se anuncia la licitación del contrato privado que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 358/2017). 58

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 341/2017). 60

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de proyecto y obra que se cita. (PD. 345/2017). 61

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 339/2017). 62

Resolución de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 340/2017). 64

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 338/2017). 66

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 342/2017). 68

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 343/2017). 70

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 344/2017). 72

Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 346/2017). 74

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 16 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto que se cita. 76

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el último trimestre del año 2016. 77

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 78

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de caducidad relativa a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas. 79

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 80

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 81

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 82

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 83

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvenciones al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009. 84

Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a inscripción de Delegado/a de Prevención de Riesgos Laborales. 85

Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía. 86

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan. 88
- Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia. 89
- Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia. 90
- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 91
- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia. 97
- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 99

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- Resolución de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 101
- Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 103
- Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 104
- Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 105
- Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 106
- Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 107

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas para programas de acción social - Ámbito de actuación: personas emigrantes e inmigrantes. 108
- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución, recaída en el recurso de alzada que se cita. 112
- Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita. 113

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

- Resolución de 31 de enero de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 114

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

- Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Dalías (Almería), efectuado a los afectados en el expediente de expropiación forzosa que se citan. 115
- Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de expedientes en materia de transportes. 117
- Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones en materia de consejeros de seguridad del transporte. 118
- Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 119
- Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 121
- Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 124
- Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de depósitos previos, levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo. 129



Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 131

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 133

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de propuesta de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio. 134

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 135

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Bernardo, S.A.». 137

Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica archivo en el Registro de Turismo de Andalucía de la comunicación previa del titular que se cita. 138

Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable del establecimiento hotelero que se cita. 139

Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable de 23 de noviembre de 2016 que se cita. 140

Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la resolución que se cita. 141

Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo. 142

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 144

Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones que no han podido ser notificadas a los interesados. 145



Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. 146

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca que se cita. 147

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 148

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 149

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 150

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 151

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 152

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 153

Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 154

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Baena. (PP. 3045/2016). 155

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Pruna (Sevilla). (PP. 241/2017). 156

- Acuerdo de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental integrada que se cita, en Albuñán. (PP. 175/2017). 157
- Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de apertura del período de Información Pública del Plan Especial que se cita, en los tt.mm. de Alquife, Aldeire, Lanteira y La Calahorra, y del Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 203/2017). 158
- Anuncio de 7 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 3065/2016). 159
- Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se citan, en el término municipal de Benaoján (Málaga). (PP. 316/2017). 160

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Orden de 3 de febrero de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para las prórrogas de los convenios a firmar para los ejercicios 2017 y 2018.*

Mediante Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, se reguló el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección (BOJA núm. 237, de 9 de diciembre), cuyo artículo 16 dispone, con carácter anual, la necesidad de determinar las cuantías a transferir a las Entidades Locales que desarrollen el citado Programa, en función del número y composición de los Equipos Técnicos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del citado Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Infancia y Familias, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la disposición final primera del Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza,

#### D I S P O N G O

Primero. Ordenar la distribución y transferencia de los créditos que deben satisfacerse por la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios andaluces que tienen firmados Convenios de cooperación al amparo de lo dispuesto en el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, que hayan manifestado su voluntad de prorrogar los mismos, con una vigencia temporal comprendida entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, según las cuantías que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. Los abonos correspondientes a las transferencias se realizarán una vez suscrita la prórroga correspondiente al Convenio de cooperación.

Tercero. Para proceder a la transferencia de los fondos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.3 del Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, las Entidades Locales deberán haber entregado la Memoria Técnica relativa al año natural 2016, así como certificación por parte de la Intervención de la Entidad Local, referida al periodo de vigencia del Convenio que se prorroga, con acreditación del empleo de las cantidades para la finalidad para la que fueron concedidas y al correspondiente asiento del ingreso en la contabilidad de la Administración Local.

Cuarto. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	JUNTA 2017	JUNTA 2018	Convenio 2017/18
ALMERÍA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	296.020,00	148.010,00	444.030,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	118.408,00	59.204,00	177.612,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ADRA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	80.351,00	40.175,00	120.526,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	59.204,00	29.602,00	88.806,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	80.351,00	40.175,00	120.526,00
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	177.612,00	88.806,00	266.418,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	99.379,00	49.690,00	149.069,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	99.379,00	49.690,00	149.069,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	177.612,00	88.806,00	266.418,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	80.351,00	40.175,00	120.526,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ROTA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	80.351,00	40.175,00	120.526,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
CÓRDOBA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	236.816,00	118.408,00	355.224,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	236.816,00	118.408,00	355.224,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE BAENA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CABRA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	473.632,00	236.816,00	710.448,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	177.612,00	88.806,00	266.418,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE BAZA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE LOJA	59.204,00	29.602,00	88.806,00

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	JUNTA 2017	JUNTA 2018	Convenio 2017/18
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	80.351,00	40.175,00	120.526,00
HUELVA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	355.224,00	177.612,00	532.836,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	99.379,00	49.690,00	149.069,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE LEPE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	59.204,00	29.602,00	88.806,00
JAÉN	DIPUTACIÓN DE JAÉN	355.224,00	177.612,00	532.836,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE JAÉN	99.379,00	49.690,00	149.069,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	59.204,00	29.602,00	88.806,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	59.204,00	29.602,00	88.806,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE LINARES	80.351,00	40.175,00	120.526,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	59.204,00	29.602,00	88.806,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	296.020,00	148.010,00	444.030,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	296.020,00	148.010,00	444.030,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE COÍN	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	99.379,00	49.690,00	149.069,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	80.351,00	40.175,00	120.526,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE RONDA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	80.351,00	40.175,00	120.526,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
SEVILLA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	317.167,00	158.583,00	475.750,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	414.428,00	207.214,00	621.642,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	99.379,00	49.690,00	149.069,00

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	JUNTA 2017	JUNTA 2018	Convenio 2017/18
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	59.204,00	29.602,00	88.806,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	80.351,00	40.175,00	120.526,00
TOTAL		9.087.868,00	4.543.928,00	13.631.796,00

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 25 de enero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.*

Mediante Orden de 16 de febrero de 2011, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural, con la finalidad de contribuir a su funcionamiento, gestión y la realización de actividades de colaboración, divulgación, transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural. De igual forma se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones representativas del sector pesquero andaluz en cualquiera de sus subsectores: extractivo, acuícola, transformador y comercializador de los productos de la pesca y los cultivos marinos, con ámbito de actuación de Andalucía, dirigidas al fomento y promoción del asociacionismo en el sector pesquero andaluz.

Considerando oportuno proceder a la convocatoria de las ayudas a conceder con cargo al presupuesto de 2017 y en virtud de las competencias que tengo conferidas,

#### RE S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan en régimen de concurrencia no competitiva, para el año 2017, las ayudas previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural, y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz.

Segundo. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para 2017:

- Subvenciones a organizaciones profesionales agrarias:  
1900010000 G/71A/48501/00 01, por un importe máximo de 2.755.920 euros.
- Subvenciones a federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural:  
1900010000 G/71A/48500/00 01, por un importe máximo de 748.697 euros.
- Subvenciones a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz:  
1900010000 G/71P/44300/00 01, por un importe máximo de 168.000 euros.  
1900010000 G/71P/48300/00 01, por un importe máximo de 330.240 euros.

Tercero. Normativa reguladora.

La presente convocatoria de ayudas se regirá por lo dispuesto en la citada Orden de 16 de febrero de 2011 y demás normativa que resulte de aplicación.



Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes deberán formularse en el modelo que figura como Anexo I, que se publica conjuntamente con la presente Orden.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

A los efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación previsto en el artículo 17 de la Orden de 16 de febrero de 2011, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden.

Sexto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .

Sevilla, 25 de enero de 2017

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>5</b>	<b>DOCUMENTOS A APORTAR</b>			
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
	1. ....	.....	.....	.....
	2. ....	.....	.....	.....
	3. ....	.....	.....	.....
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano
	1. ....	.....	.....	.....
	2. ....	.....	.....	.....
	3. ....	.....	.....	.....
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):				
	Documento	Breve descripción		
	1. ....	.....		
	2. ....	.....		
	3. ....	.....		
<b>6</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.				
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.				
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.				
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.				
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	€ .....	€ .....
	.....	.....	€ .....	€ .....
	.....	.....	€ .....	€ .....
<b>Concedidas</b>				
	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	€ .....	€ .....
	.....	.....	€ .....	€ .....
	.....	.....	€ .....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.				
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) .....				
.....				
.....				
.....				

001814/2D

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



ANVERSO (Hoja 2 de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)**

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. VICECONSEJERO/A DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001814/2D









(Hoja 2 de 2 ) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>	
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):		
	Documento	Breve descripción
1.	.....	.....
2.	.....	.....
3.	.....	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. VICECONSEJERO/A DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la c/Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

<b>NOTA</b>
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001814/2/A02D



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Extracto de la Orden de 25 de enero de 2017, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011 que se cita.*

BDNS: 330852, 330853

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdntrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convocan en régimen de concurrencia no competitiva, para el año 2017, las ayudas previstas en la Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural, y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, en la cuantía total máxima y con cargo a las partidas del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para 2017 que se indican a continuación:

- Subvenciones a organizaciones profesionales agrarias:  
1900010000 G/71A/48501/00 01, por un importe máximo de 2.755.920 euros.
- Subvenciones a federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural:  
1900010000 G/71A/48500/00 01, por un importe máximo de 748.697 euros.
- Subvenciones a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz:  
1900010000 G/71P/44300/00 01, por un importe máximo de 168.000 euros.  
1900010000 G/71P/48300/00 01, por un importe máximo de 330.240 euros.

Segundo. Beneficiarios.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias, Las Federaciones de Cooperativas Agrarias, Las Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y Las Asociaciones y Federaciones vinculadas al sector pesquero andaluz.

Tercero. Objeto.

La concesión de subvenciones a:

- Las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de las Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía, para contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural.
- Las organizaciones representativas del sector pesquero andaluz en cualquiera de sus subsectores: extractivo, acuícola, transformador y comercializador de los productos de la pesca y de los cultivos marinos, con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidas al fomento y promoción del asociacionismo en el sector pesquero andaluz.

**Cuarto. Bases reguladoras.**

La presente convocatoria de ayudas se regirá por lo dispuesto en la citada Orden de 16 de febrero de 2011 y demás normativa que resulte de aplicación.

**Quinto. Importe.**

La dotación de cada una de las líneas se hace en el cuadro de convocatoria anterior.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes para el año 2017 será de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptimo. Otros datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria.

Sevilla, 25 de enero de 2017

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Corrección de errores de la Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 28 de julio de 2016, que se cita.*

Publicada en el BOJA núm. 165, del 29 de agosto de 2016, la Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1, 16.1.2 y 16.1.3), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 28 de julio de 2016, que se cita, y advertidos errores en los Anexos II y IV relativo a las líneas de Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Agroalimentario en general (Operación 16.1.2) y Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector olivar (Operación 16.1.3), se procede a su subsanación mediante esta publicación, que sustituye a los publicados con anterioridad.

### JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS Y AL APOYO A PROYECTOS PILOTO Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: (Marcar lo que proceda)

- Operación 16.1.2 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Agroalimentario en general
- Operación 16.1.3 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector olivar



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

#### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: _____	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____
KM EN LA VÍA: _____	BLOQUE: _____
PORTAL: _____	ESCALERA: _____
PLANTA: _____	PUERTA: _____
NÚCLEO DE POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____	
CÓD. POSTAL: _____	
NÚMERO TELÉFONO: _____	NÚMERO FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: _____	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____
KM EN LA VÍA: _____	BLOQUE: _____
PORTAL: _____	ESCALERA: _____
PLANTA: _____	PUERTA: _____
NÚCLEO DE POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____	
CÓD. POSTAL: _____	
NÚMERO TELÉFONO: _____	NÚMERO FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	



002438/1/A02D

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
<b>2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIARIO (1)</b>	
Miembro 1. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: _____ NIF: _____	
FECHA DE NACIMIENTO (en caso de personas físicas): _____	
NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas): _____	
% de personas con edad < 15 años:	(%) _____ , de los cuales (%) _____ % de mujeres y (%) _____ % de hombres
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años	(%) _____ , de los cuales (%) _____ % de mujeres y (%) _____ % de hombres
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años	(%) _____ , de los cuales (%) _____ % de mujeres y (%) _____ % de hombres
% de personas mayores de 41 años	(%) _____ , de los cuales (%) _____ % de mujeres y (%) _____ % de hombres



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

ANEXO II

<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b> (continuación)																														
Miembro 2. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ..... NIF: ..... FECHA DE NACIMIENTO (en caso de personas físicas): ..... NUMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas): .....																															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edad &lt; 15 años:</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			(%)		(%)		(%)	% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y	
	(%)		(%)		(%)																										
% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
Miembro 3. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ..... NIF: ..... FECHA DE NACIMIENTO (en caso de personas físicas): ..... NUMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas): .....																															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edad &lt; 15 años:</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			(%)		(%)		(%)	% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y	
	(%)		(%)		(%)																										
% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
Miembro 4. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ..... NIF: ..... FECHA DE NACIMIENTO (en caso de personas físicas): ..... NUMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas): .....																															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edad &lt; 15 años:</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			(%)		(%)		(%)	% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y	
	(%)		(%)		(%)																										
% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
Miembro 5. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ..... NIF: ..... FECHA DE NACIMIENTO (en caso de personas físicas): ..... NUMERO DE PERSONAS QUE FORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (en caso de miembros personas jurídicas): .....																															
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="text-align: center;">(%)</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edad &lt; 15 años:</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40px;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>, de los cuales</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>% de mujeres y</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			(%)		(%)		(%)	% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y		% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y	
	(%)		(%)		(%)																										
% de personas con edad < 15 años:		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
% de personas mayores de 41 años		, de los cuales		% de mujeres y																											
(1) Cumplimentar para todos los miembros de la agrupación que solicitan ayuda																															
<b>2.2</b>	<b>INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>																														
NOMBRE DEL PROYECTO																															
2.2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y OBJETIVOS																														
FECHAS PREVISTAS PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS																															
Inicio: Día ..... Mes ..... Año .....	Final: Día ..... Mes ..... Año .....																														

002438/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

ANEXO II

<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b> (continuación)	
<b>2.3</b>	<b>PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (2)</b>	
A) Aportación del beneficiario		
A.1 Ampliación de capital (euros)		
A.2 Beneficios no repartidos (euros)		
A.3 Otros recursos propios (euros)		
A.4 Préstamos (euros)		
B. Subvenciones en capital (euros)		
C) Otras subvenciones (euros)		
D) TOTAL FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (A+B+C) EUROS		
(2) Indicar las cantidades totales correspondientes a todos los miembros de la agrupación		
<b>2.4</b>	<b>RESUMEN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS</b>	
1. Compra o arrendamiento con opción a compra de nueva maquinaria y equipos		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		
2. Programas informáticos y plataformas web		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		
3. Diseño y producción de prototipos de maquinaria y equipos		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		
4. Adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		
5. Alquiler de maquinaria, equipos e instalaciones		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		
6. Alquiler y/o arrendamiento de tierras		
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
TOTAL		

002438/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

ANEXO II

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)	
7. Material fungible		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	
8. GASTOS DE PERSONAL PROPIO		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	
9. GASTOS DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS (límite 20% de los costes subvencionables)		
10. Contratación de servicios		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	
11. Formación para la capacitación de beneficiarios		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	
12. Gastos de divulgación		
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	
	<b>TOTAL</b>	
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:		
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> . <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.		
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:		
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO</b> . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:		
.....		
.....		
.....		
.....		

002438/1/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

**ANEXO II**

**3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN** (Continuación)

**ALEGO** lo siguiente:

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....  
 .....  
 .....

**OTROS:**

.....  
 .....

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**

Presento la siguiente documentación:

Documento

1 .....  
 2 .....  
 3 .....  
 4 .....  
 5 .....  
 6 .....  
 7 .....  
 8 .....  
 9 .....  
 10 .....

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentran:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....

(\* ) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS**

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

002438/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

**ANEXO II**

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su solicitud de ayudas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002438/1/A02D

(Página 1 de )

ANEXO IV

## JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

## SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO

**SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS Y AL APOYO A PROYECTOS PILOTO Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020****LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** (Marcar lo que proceda)

- Operación 16.1.2 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector Agroalimentario en general
- Operación 16.1.3 Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI sector olivar

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de de de (BOJA n° de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	



002438/1/A04D

2 INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	
TÍTULO DE LA INVERSIÓN	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	INVERSIÓN ACEPTADA (EUROS)
SUBVENCIÓN CONCEDIDA (EUROS)(a)	

3 IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 75% de la subvención concedida)	
IMPORTE PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN PAGADO CON ANTERIORIDAD (b)	
IMPORTE DEL ANTICIPO SOLICITADO (1) (c)	

(1) En el caso de cumplimentar la cantidad (b), el importe máximo del anticipo podrá determinarse de acuerdo con la siguiente fórmula: (c) = 0,75 x (a) - (b)



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página ..... de .....)

ANEXO IV

#### 4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA

- Copia compulsada del aval bancario constituido por un importe igual al 100% del importe subvencionado que se justifica.
- Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.

Otra documentación (indíquese):

1. ....
2. ....
3. ....

#### 5 SOLICITUD DE PAGO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda al funcionamiento del Grupo Operativo de la AEI por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA ENTIDAD BENEFICIARIA/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

#### SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA

##### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su solicitud de ayudas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41013 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002438/1/A04D

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Orden de 24 de enero de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo 1. Cesar a doña Cristina Sahuquillo Jiménez y a don Antonio Luque Luque como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículo 2. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar a doña Manuela Aránega del Río y a doña Esther Sánchez Manzano como vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de la citada Universidad.

Artículo 4. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2016, de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

#### A N E X O

DNI: 29734142.

Primer apellido: Montes.

Segundo apellido: Calvo.

Nombre: Juan Bautista.

Código P.T.: 547010.

Puesto de trabajo: Director.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro destino: Residencia Tiempo Libre Punta Umbría.

Localidad: Punta Umbría.

Provincia: Huelva.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 16 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 244, de 22 de diciembre), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Órganos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### A N E X O

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 31.237.046-X.

Primer apellido: Maqueda.

Segundo apellido: Moresco.

Nombre: Fernando.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código: 9817010.

Consejería u organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Localidad: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Viceconsejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 244, de 22 de diciembre), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

**A N E X O**

DNI: 24.132.856 Z.

Primer apellido: Moratalla.

Segundo apellido: Molina.

Nombre: Enrique Juan.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Instituciones y Programas Culturales.

Código: 7032310.

Consejería/Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Centro destino: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico.	- F.E. en Radiodiagnóstico. Se admiten residentes de último año de formación	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEARADASCST-17-1

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 6 de febrero de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo/a Especialista en Obstetricia y Ginecología	- F.E. en Obstetricia y Ginecología. Se admiten residentes de último año de formación.	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEAOGASCST-17-1

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 6 de febrero de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente.*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo 2009-2010, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente (en adelante Agencia Sanitaria Poniente), según el artículo 19 (Sistema de Cobertura de Puestos) y siguientes, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14.1.h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización.

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar, con carácter temporal, proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria (Anexo I), el baremo de méritos curriculares (Anexo II), y el resto de anexos.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo previsto en el art. 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

La información referida a esta resolución –bases, instrucciones de baremación y resto de anexos– se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: [www.ephpo.es](http://www.ephpo.es).

El Ejido, 1 de febrero de 2017.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Responsable de la Unidad de Urgencias y Hospitalización Polivalente del Hospital de Alta Resolución de Guadix.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en su articulado que los órganos de gobierno de los centros sanitarios establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, siempre y cuando acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación.

Para ello, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14.1.h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización.

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar, con carácter temporal, proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Responsable de la Unidad de Urgencias y Hospitalización Polivalente del Hospital de Alta Resolución de Guadix.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria (Anexo I), el baremo de méritos curriculares (Anexo II), y el resto de Anexos.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo previsto en el art. 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

La información referida a esta resolución –bases, instrucciones de baremación y resto de Anexos– se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: [www.ephpo.es](http://www.ephpo.es).

El Ejido, 1 de febrero de 2017.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Corrección de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente (BOJA núm. 193, de 6.10.2016).*

Advertido error material en la Resolución de 23 de septiembre, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente, publicada en el BOJA núm. 193, de 6 de octubre de 2016, así como en las bases aprobadas por dicha resolución y publicadas en el Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente ([www.ehpo.es](http://www.ehpo.es)), se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En todos los apartados de la Resolución y de las Bases publicadas, donde dice:  
«Gestor/a de Cuidados en el Hospital de Poniente»

Debe decir:

«Gestor/a de Cuidados de Consultas en el Hospital de Poniente»

Se procede, por tanto, a las modificaciones oportunas en Resolución y Bases mencionadas.

La información referida a esta resolución se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: [www.ehpo.es](http://www.ehpo.es).



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Resolución de 26 de enero de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, por la que se convoca puesto de trabajo, mediante convocatoria de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla, a un Investigador Distinguido.*

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones.

Por su parte el artículo 13.3 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 13.3 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, disponen que, durante el año 2016, al igual que en el año 2017, la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería de la Hacienda y Administración Pública.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización de fecha 22 de diciembre de 2016, por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Dirección-Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k), de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto cuyas bases se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto hasta el hasta el 20 de febrero de 2017, a las 13,00 horas.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- La Directora Gerente, Ana Madera Molano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de la Secretaría General Provincial, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos, mediante cotejo.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el artículo 21.2 de dicha norma corresponde a la Jefatura de Sección u órgano asimilado responsable del Registro General de Documentos. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura de servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos. Asimismo, prevé la posibilidad de que los órganos que tengan dicha competencia podrán delegarla en otros órganos o unidades, incluso no dependientes jerárquicamente.

Por razones técnicas y con objeto de agilizar la actuación administrativa, se hace necesario delegar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y considerando la disposición transitoria cuarta sobre el Régimen Transitorio de los archivos, registros y punto de acceso general de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone la vigencia de la disposición reguladora sobre compulsas, en tanto no entren en vigor las previsiones relativas al registro electrónico de las Administraciones Públicas, así como el artículo 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede,

#### R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 30 de enero de 2017, de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Córdoba, 31 de enero de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

#### A N E X O

Acuerdo de 30 de enero de 2017, de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se citan.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponde a la Jefatura de Sección u órgano asimilado responsable del Registro General

de Documentos. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura de servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsión, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano se hace necesario delegar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo, en los puestos que se citan, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y considerando la disposición transitoria cuarta sobre el Régimen Transitorio de los archivos, registros y punto de acceso general de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone la vigencia de la disposición reguladora sobre compulsión, en tanto no entren en vigor las previsiones relativas al registro electrónico de las Administraciones Públicas, así como el artículo 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Provincial en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas según Decreto 204/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### ACUERDO

Primero. Delegar la competencia de expedición de copias autenticadas de documentos públicos o privados que se presenten en el Registro General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba para ser tramitados en la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, en los titulares de los puestos que a continuación se relacionan:

#### SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL

Código 1489810 –	Secretario/a General Provincial
Código 9548510 –	Negociado de Gestión
Código 9548610 –	Departamento de Vías Pecuarias
Código 6532010 –	Negociado de Gestión.
Código 2204310 –	Sección de Informes y Sanciones
Código 6530510 –	Asesor Técnico-Informes y Sanciones
Código 9548710 –	Negociado Seguimiento de Obligaciones
Código 2375110 –	Negociado de Informes y Sanciones
Código 7785610 –	Sección Protección y Legalidad
Código 9968510 –	Negociado de Tramitación
Código 9743710 –	Coordinador Provincial A.M.A.
Código 9751410 –	Coordinador Provincial Adjunto A.M.A.

#### OFICINA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Código 9508810 –	Of. Ordenación del Territorio
Código 9509610 –	Negociado de Tramitación

#### SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código 10021010 –	Sv. Administración General
Código 6531310 –	Sección de Personal y Régimen Interior
Código 14810 –	Negociado de Registro e Información

Código 2373610 –	Negociado de Régimen Interior
Código 2539310 –	Negociado de Personal
Código 6527410 –	Sección Gestión Económica y Contratación
Código 16310 –	Negociado Gestión Presupuestaria
Código 14710 –	Negociado de Habilitación
Código 2370010 –	Negociado de Contratación
Código 6531810 –	Sección de Patrimonio
Código 2204410 –	Dp. de Informática

**SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Código 6530610 –	Sv. Protección Ambiental
Código 16410 –	Departamento de Prevención y Control Ambiental
Código 6530710 –	Negociado de Gestión y Registro de Actividades
Código 15710 –	Departamento de Calidad del Aire
Código 6531010 –	Negociado de Gestión y Registro de Actividades
Código 6530910 –	Departamento de Residuos y Calidad del Suelo
Código 6530810 –	Negociado de Gestión y Registro de Actividades
Código 10751210 –	Negociado de Registro SIRTTP
Código 11386010 –	Departamento de Inspección Ambiental
Código 9555010 –	Negociado de Gestión y Registro de Actividades

**SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

Código 9539910 –	Sv. Espacios Naturales Protegidos
Código 6529310 –	Departamento de Uso Público y Desarrollo Sostenible
Código 9540010 –	Departamento de Gestión de Espacios Naturales Protegidos

**SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Código 2368410 –	Sv. Gestión del Medio Natural
Código 6528110 –	Negociado de Autorizaciones y Subvenciones
Código 15610 –	Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad
Código 2373110 –	Negociado de Gestión
Código 9555210 –	Departamento de Caza y Pesca
Código 11066310 –	Negociado Registro de Caza y Pesca
Código 9555410 –	Negociado Gestión de Cotos
Código 2368810 –	Departamento de Actuaciones en el Medio Natural
Código 2373410 –	Negociado de Gestión

**SERVICIO DE URBANISMO**

Código 2296810 –	Svo. Urbanismo
Código 9802010 –	A.T. Información Urbanística
Código 7785310 –	Asesor Técnico
Código 236010 –	Negociado de Tramitación
Código 2297110 –	Sección Planeamiento Urbanístico
Código 2296910 –	Sección de Gestión y Ejecución de Planes

**SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL**

Código 3301010 –	Titulado Superior
Código 3300910 –	Titulado Superior
Código 3300810 –	Titulado Superior
Código 16710 –	Titulado Superior

Código 2540310 –	Titulado Grado Medio
Código 16810 –	Titulado Grado Medio
Código 2540410 –	Auxiliar de Gestión
Código 12104310 –	Administrativo
Código 11520210 –	Administrativo
Código 2540810 –	Administrativo
Código 16110 –	Auxiliar Administrativo
Código 15810 –	Auxiliar Administrativo

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Código 9687810 –	Gerente Provincial
Código 9861610 –	Negociado de Tramitación
Código 9861410 –	Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica
Código 10747010 –	Asesor Técnico de Expropiaciones
Código 9861210 –	Negociado de Registro e Información
Código 9861110 –	Negociado de Régimen Interior y Recursos Humanos
Código 9839010 –	Asesor Técnico
Código 237610 –	Dp. Obras Hidráulicas
Código 11407710 –	Asesor Técnico
Código 9694410 –	Auxiliar de Gestión-Secretario/a

**UNIDAD TRANSITORIA AGUAS**

Código 11935910 –	Auxiliar de Gestión
Código 12419010 –	Administrativo

Segundo. La delegación de competencias contenida en el presente Acuerdo se entiende sin perjuicio de que en cualquier momento el órgano delegante pueda avocar para si la competencia ahora delegada.

Tercero. En las copias auténticas que se expidan, mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente delegación de competencias revoca cualquier otra disposición anterior por la que se delegaran competencias para la autenticación y compulsa de documentos.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

La Secretaria General Provincial. Fdo. Isabel Rivera Salas.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 27 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 781/2016.*

NIG: 1402142C20160006741.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 781/2016. Negociado: PQ.

Sobre: Divorcio.

De: Bertha Gilces Morocho.

Procuradora: Sra. Eva María Timoteo Castiel.

Letrado: Sra. Gema Sarrión Luna.

Contra: Carlos-Bolívar Coronel Cruz.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 781/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de Bertha Gilces Morocho, que tiene reconocido el beneficio de justicia gratuita, contra Carlos Bolívar Coronel Cruz sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 34

En la ciudad de Córdoba, 17 de enero de 2017.

Vistos por mi, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía para la Provincia de Córdoba, adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba los presentes autos de divorcio contencioso entre partes de la una, como demandante doña Bertha Gilces Morocho que ha comparecido representada por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María timoteo Castiel y defendida por la Letrada doña Gema Sarrión Luna y de la otra como demandado don Carlos-Bolívar Coronel Cruz, que se encuentra en situación de rebeldía procesal.

También ha tenido intervención el Ministerio Fiscal.

Recayendo la presente resolución con fundamento en los siguientes:

### F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Timoteo Castiel en nombre y representación de doña Bertha Gilces Morocho frente don Carlos-Bolívar Coronel Cruz declaro disuelto por divorcio el matrimonio con ambos contrajeron el día 9 de junio de 2006 con los efectos legales inherentes a dicho pronunciamiento acordando como medidas reguladoras las ya acordadas en virtud de auto 1028 de 15 de noviembre de 2016 dictado en la pieza 781.01/16 que se elevan a definitivas con las siguientes precisiones:

- Se atribuye la guarda y custodia de los hijos aun menores de edad, a la madre, doña Bertha Gilces Morocho, manteniendo ambos progenitores el ejercicio conjunto de la patria potestad.



- Se establece el siguiente régimen de visitas a favor del progenitor no custodio:
- No ha lugar al establecimiento de régimen alguno respecto de la hija Jenifer-Carolina, por ser esta mayor de edad.
- Por lo que se refiere al hijo Jean Carlos, no ha lugar al establecimiento de régimen de visitas alguno, dada su edad, siendo el hijo el que de acuerdo con el padre determine que períodos va a pasar con su padre.
- En cuanto a la hija Ángela Charlize, se establece el siguiente régimen de visitas en atención a la escasa relación de la menor con su padre y dado que este se encuentra en Ecuador, desarrollándose la visitas en Córdoba y sin pernocta:
- La menor pasará con su padre la mitad de las vacaciones de Navidad, que se dividirán en dos períodos, el primero desde el último día lectivo hasta las 20:00 horas del 30 de diciembre y el segundo desde ese día y hora hasta el día anterior al comienzo del curso escolar. En los años pares el primero de tales períodos corresponde a la madre y el segundo al padre. Las visitas se desarrollaran sin pernocta, siendo recogida la menor del domicilio materno a las 17:00 horas de cada uno de los días que deba pasar con el padre y reintegrada a las 20:00 de cada uno de esos días. Este régimen podrá ser objeto de sucesivas ampliaciones en función de las necesidades y grado de conocimiento de padre e hija.
- También pasará con su padre la mitad de las vacaciones de verano, que comprenden los meses de julio y agosto y que se distribuirán por quincenas alternativas, de forma que a falta de acuerdo, los primeras quincenas de tales meses le corresponderán a la madre en los años pares y al padre en los impares, siendo recogida la menor por el padre del domicilio materno a las 18:00 horas de cada día que deba pasar con el padre, siendo reintegrada a tal domicilio a las 21:00 horas de cada uno de esos días. Este régimen podrá ser objeto de sucesivas ampliaciones en función de las necesidades y grado de conocimiento de padre e hija.
- Se fija la pensión de alimentos a favor de los hijos comunes y a cargo del padre en 150 € al mes por cada hijo (450 € al mes), que deberán ser abonados en los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria 0237 6028 00 9162954812 de la entidad BBK Bank Cajasur y que serán actualizados anualmente a efectos 1 de enero conforme a la variación que sufra el IPC, manteniéndose el abono de esta pensión hasta que cada uno de los hijos alcance su independencia económica.
- El uso del domicilio familiar, sito en la C/ Motril, 30, 2.º, 4, de Córdoba y propiedad de la madre de don Carlos Bolívar Coronel Cruz, se atribuye a doña Bertha Gilces Morocho dado que se le ha atribuido la guarda y custodia de los hijos menores de edad.
- Los gastos extraordinarios que pudieran tener los hijos serán satisfechos al 50% por ambos progenitores, haciendo saber a las partes que deberán ser previamente consensuados por ambos progenitores, y que en el caso de que no haya acuerdo deberán acudir al procedimiento judicial establecido al efecto, salvo que se trate de gastos que tengan el carácter de urgente. Que el progenitor que sin contar con el consentimiento expreso del otro decida hacer un gasto extraordinario deberá abonarlo en su integridad.
- Además quedan revocados todos los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges haya podido atribuirse, cesa la posibilidad de vincular los bienes privativos de cada cónyuge al ejercicio de la potestad doméstica y procede acordar la disolución del régimen económico matrimonial.

No procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas.

Firme que sea esta resolución, expídase el oportuno despacho al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio y el nacimiento de los hijos para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles de su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, que se unirá al libro de Sentencias por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlos Bolívar Coronel Cruz, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 26 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1048/2015.*

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia 3 de Granada, certifica extracto de sentencia autos 1048/2015, de Modificación de Medidas, seguidos ante este Juzgado a instancia de Manuel Amos Fajardo contra María José Piñera Acevedo, en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Que estimando la demanda. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada dona María José Piñera Acevedo, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmo la presente en Granada, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.- V. Santos Ortuño.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 20 de diciembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 307/2015. (PP. 85/2017).*

NIG: 4109142C20150009555.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 307/2015. Negociado: 3.

De: María Luisa Gallego Sánchez y Cecilia Gallego Sánchez.

Procurador: Sr. Jesús Hebrero Cuevas.

Contra: Técnicos y Oficios, S.A. (Tecofisa).

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 307/2015, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla a instancia de María Luisa Gallego Sánchez y Cecilia Gallego Sánchez contra Técnicos y Oficios, S.A. (Tecofisa), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 279/15

En Sevilla, a nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 307/15 a instancia de doña María Luisa Gallego Sánchez, y doña Cecilia Gallego Sánchez, representadas por el Procurador Sr. Hebrero Cuevas, y asistida por el Letrado Sr. Donaire, frente a Técnicos y Oficios, S.A. (Tecofisa), en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Que estimando íntegramente la demandada formulada por don Jesús Hebrero Cuevas, Procurador de los Tribunales y de doña María Luisa Gallego Sánchez y doña Cecilia Gallego Sánchez, frente a Técnicos y Oficios, S.A., Tecofisa, debo condenar a esta última a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa de fecha de 27 de enero de 1984, celebrado con los padres de las actoras relativo a la plaza de garaje que forma parte integrante de la urbana en planta de sótano de la casa sita en Sevilla, calle Carlos Cañal, núm. 12, bajo apercibimiento de proceder de oficio al otorgamiento ejecución de sentencia, si no lo hicieren en el plazo que se señalare al efecto, en cuyo caso suplirá el Juzgado la correspondiente declaración de voluntad de los que no lo hicieren, y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Técnicos y Oficios, S.A. (Tecofisa), extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 572/2016.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 572/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160007870.

De: Don Joseph Paninsoro Navoa.

Abogada: Doña María José González Guerrero.

Contra: Lima By Marbella, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 572/2016 a instancia de la parte actora don Joseph Paninsoro Navoa contra Lima By Marbella, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 25.1.17, del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por don Joseph Paninsoro Navoa frente a Lima by Marbella, S.L., declarando improcedente el despido de aquella, de fecha 5 de junio de 2016, declarando extinguida la relación laboral a fecha de la sentencia y condenando a la demandada al abono a aquella la cantidad de 1.465,91 euros en concepto de indemnización y 11.339,64 euros de salarios de tramitación, sin perjuicio de los descuentos que corresponda por situación incompatible (trabajo o IT) en ese periodo.

Que debo condenar y condeno a la demandada Lima by Marbella, S.L., a abonar a don Joseph Paninsoro Navoa la cantidad de 2.906,01 euros de salarios adeudados más 10% de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado Lima By Marbella, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 25 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 782/2016.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 782/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160010595.

De: Don Volodymir Horbanyhuk.

Contra: Eurovilla Banus Group, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 782/2016 a instancia de la parte actora don Volodymir Horbanyhuk contra Eurovilla Banus Group, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 23.1.17 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por don Volodymir Horbanyhuk frente a Eurovilla Banus Group, S.L., declarando improcedente el despido, de aquella de fecha 28 de julio de 2016, declararon extinguida la relación laboral a fecha de la sentencia y condenando a la demandada al abono a aquella la cantidad de 1.336,50 euros en concepto de indemnización y 9.666 euros netos de salarios de tramitación, sin perjuicio de los descuentos que corresponda por situación incompatible (trabajo o IT) en ese periodo.

Que debo condenar y condeno a la demandada Eurovilla Banus Group, S.L., a abonar a don Volodymir Horbanyhuk la cantidad de 3.253,27 euros de salarios adeudados más 10% de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado Eurovilla Banus Group, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 23 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1066/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1066/2016. Negociado: 1.

NÍG: 2906744S20160014344.

De: Wagner de Mendoca Rodríguez.

Contra: Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1066/2016 se ha acordado citar a Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Wagner de Mendoca Rodríguez, Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día tres de abril de dos mil diecisiete, a las 10:00 horas y quince minutos, antes la Conciliación en la Secretaría del Juzgado para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Hispano de Servicios Generales, S.L., Wagner de Mendoca Rodríguez, Daniel Téllez Fernández y Macrocomunidad Propietarios Golden Beach, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se anuncia la licitación del contrato privado que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 358/2017).*

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato privado que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Privado.
  - b) Descripción del objeto: Adjudicación de las cuentas generales para la gestión de los pagos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
  - c) División por lotes y número: Sí, seis.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años.
  - f) Código CPV: 66110000-4.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - Importe: Cero euros (0,00 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: De conformidad con lo establecido en el párrafo final del apartado 1 del artículo 95 del TRLCSP, y teniendo en cuenta tanto la cualificada capacidad que se requiere para participar en el procedimiento de licitación, como que el contrato no genera gastos para la Administración de la Junta de Andalucía, no se exige la constitución de garantía definitiva.
6. Obtención de la documentación e información.
  - a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - b) Entidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.
  - c) Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 6.<sup>a</sup>
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Teléfonos: 955 064 864/955 066 716/955 064 896.
  - f) Telefax: 955 064 899.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 20,00 horas del vigésimo séptimo día natural contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No procede.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del vigésimo séptimo día natural contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si éste fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas Particulares.
- c) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de la proposición mediante fax o telegrama en el mismo día.
- d) Lugar de presentación preferente:
  - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - 2.º Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - 4.º Número de telefax: 955 064 719 y 955 064 637.
- e) Admisión de variantes: No.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Lugar: Sede de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Domicilio: Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: La Mesa de contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del perfil de contratante la fecha y hora de celebración del acto público para apertura del sobre núm. 2.

**10. Otras informaciones:**

- El examen de la documentación general (sobre núm. 1) se realizará el día que determine la Mesa de contratación y, en todo caso, se publicará en el perfil de contratante.
- El resultado se publicará en el perfil de contratante a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados dentro del plazo que se indique.

**11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la entidad adjudicataria.**

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- El Director General, Luis Atienza Soldado.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 341/2017).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
  - a) Objeto del contrato: Expediente: T-TC6109/OEJ0. Obra de instalación de los equipos y herramientas de taller para el mantenimiento del Tren-Tranvía de Chiclana de la Frontera-San Fernando.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Cádiz España.
  - c) Plazo: Ocho (8) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Novecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete euros con veinte céntimos (992.877,20) IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Requisitos específicos del contratista: Grupo J, Subgrupo 5, Categoría 3.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 6 de marzo de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018 Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
9. Otras Informaciones: No procede.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha del envío a DOUE: No se envía.

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de proyecto y obra que se cita. (PD. 345/2017).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Pagina web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - a) Objeto del contrato: Expediente: T-TC6011/OEJ0: Proyecto y Obra para el diseño, ejecución, legalización y puesta en marcha de la infraestructura eléctrica para la alimentación de la Línea 1 del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Cádiz. España.
  - c) Plazo: Quince (15) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Cinco millones setecientos treinta y ocho mil cuarenta y cinco euros con sesenta y siete céntimos (5.738.045,67), IVA incluido.
4. Garantías. Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Grupo I, Subgrupo 4, categoría 4.
  - b) Grupo I, Subgrupo 5, categoría 4.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 17 de abril de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
9. Otras Informaciones: No procede.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha del envío a DOUE: No procede.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 339/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Secretaría General para el Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación.
  - c) Domicilio: C/ Levíes, núm. 17, 41004, Sevilla.
  - d) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - e) Número de expediente: 17OBJA01001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de sustitución de césped artificial y otras mejoras en Parque Deportivo la Garza.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Linares (Jaén).
  - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 459.966,31 euros.
  - b) IVA: 96.592,93 euros.
  - c) Importe total: 556.559,24 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.d) de este anuncio.
  - b) Las dudas y consultas que puedan suscitarse deberán dirigirse al siguiente correo electrónico: [fjavier.barranco@juntadeandalucia.es](mailto:fjavier.barranco@juntadeandalucia.es).
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, Clasificación posterior a la entrada en vigor del R.D.773/2015.  
Grupo: C. Subgrupo: todos. Categoría d. Grupo: C. Subgrupo: todos. Categoría: 3.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 10 de marzo de 2017.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:  
Sobre núm. 1, «Documentación general»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
  2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana.
  3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  4. Telefax (si se opta presentación de la documentación según el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas): 955 186 003.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las proposiciones.
- a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Secretaría General Técnica.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha y hora: Se anunciará con al menos 48 horas de antelación en el Perfil del Contratante.

Sevilla, 27 de enero de 2017.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 27 de enero de 2017, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 340/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Secretaría General para el Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación.
  - c) Domicilio: C/ Levías, núm. 17, 41004 Sevilla.
  - d) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - e) Número de expediente: 17SVHU01001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de Piscina Cubierta en la Ciudad Deportiva de Huelva.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Huelva.
  - d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 95.168,02 euros.
  - b) IVA: 19.985,29 euros.
  - c) Importe total: 115.153,31 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1d) de este anuncio.
  - b) Las dudas y consultas que puedan suscitarse deberán dirigirse al siguiente correo electrónico: [fjavier.barranco@juntadeandalucia.es](mailto:fjavier.barranco@juntadeandalucia.es).
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2017.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:  
Sobre núm. 1. «Documentación general»: la señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Sobre núm. 2. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor»: la señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3. «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
4. Telefax (si se opta presentación de la documentación según el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas): 955 186 003.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las proposiciones.

- a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora: Se anunciarán con al menos 48 horas de antelación en el Perfil del Contratante.

Sevilla, 27 de enero de 2017.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 338/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 835.
    2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    3. Correo electrónico: [sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de análisis y desarrollo de software para las tareas de adecuación de los sistemas de información, para posibilitar el acceso a la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - c) Número de expediente: 2016/000123.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación del contrato, IVA excluido: 1.997.600 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 6.3.2017 a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.  
La fecha y hora de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.
  - b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria.

- a) Esta inversión está cofinanciada al 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1231079M90001 lo que implica la obligación del adjudicatario a la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2.2.2017.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 342/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es)
    8. Dirección internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET071977.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Administrativo especial.
  - b) Descripción: Trabajos de descorche en el grupo de Montes las Navas y Otros 2017 t.m
  - c) Almadén de la Plata, Sevilla.
  - d) División por Lotes y número de lotes: No.
  - e) Lugar de ejecución: T.m. Almadén de la Plata, Sevilla.
  - f) Plazo de ejecución: Setenta y cinco (75) días.
  - g) Admisión de prórroga: No.
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 103.036,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 21.637,56 € Total. 124.673,56 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 103.036,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 6.3.2017, a las 12:00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    - 2.) Domicilio: C/Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.



8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 16.3.2017, a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 343/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - 4) Teléfono: +34 955 260 000.
    - 5) Fax: +34 955 044 610.
    - 6) Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    - 7) Correo electrónico: [jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es).
    - 8) Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET847960.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Administrativo especial.
  - b) Descripción: Tratamientos selvícolas mediante puesta en fábrica de madera de sierra e industria en cargadero, en los Montes El Horcajo y La Gabiarra (AL-30010-AY y AL-30109-AY) en los t.m. de Laujar de Andarax y Paterna del Río. Provincia de Almería.
  - c) División por lotes y número de lotes: Sí/3.
  - d) Lugar de ejecución: Laujar de Andarax y Paterna del Río. Almería.
  - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 323.805,60 € (IVA excluido). IVA (21%): 67.999,18 €. Total. 391.804,78 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 323.805,60 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 07/03/2017 a las 12:00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

- 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
- 8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 20/03/2017 a las 12:00 horas.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
- 10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 344/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - 4) Teléfono: +34 955 260 000.
    - 5) Fax: +34 955 044 610.
    - 6) Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    - 7) Correo electrónico: [jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es).
    - 8) Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET271755.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Administrativo especial.
  - b) Descripción: Ejecución de los trabajos de pela y desembosque de corcho en el Monte La Alcaidesa, tt.mm. Castellar de la Frontera y San Roque, Cádiz.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Tt.mm. Castellar de la Frontera y San Roque, Cádiz.
  - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 157.360,72 € (IVA excluido). IVA (21%): 33.045,75 €. Total: 190.406,47 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 157.360,72 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 06/03/2017, a las 12:00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 16/03/2017, a las 12:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 346/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es](mailto:jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es).
    8. Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET171752.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Administrativo Especial.
  - b) Descripción: Ejecución de los trabajos de pela y desembosque de corcho en el monte Las Naranjas, término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: T.m. Jimena de la Frontera (Cádiz).
  - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 190.830,08 € (IVA excluido). IVA (21%): 40.074,32 €. Total: 230.904,40 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 190.830,08 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 7.3.2017, a las 12,00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 20.3.2017, a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 16 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto que se cita.*

El artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición. La decisión sobre el procedimiento escogido para dar audiencia a la ciudadanía afectada será debidamente motivada en el expediente por el órgano que acuerde la apertura del trámite de audiencia.

Debido a que el contenido del proyecto de referencia interesa a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, resulta conveniente que tenga la mayor difusión posible con la finalidad de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter el proyecto de decreto por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Poner a disposición de los interesados el texto del anteproyecto en formato papel en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en la calle Johannes Kepler, núm. 1, en la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla y en formato digital, en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/otrostramites/detalle/101606.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [modi. estatutos.agenconocimiento.cec@juntadeandalucia.es](mailto:estatutos.agenconocimiento.cec@juntadeandalucia.es), sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de enero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el último trimestre del año 2016.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento en el último trimestre del año 2016:

- Resolución de 19 de diciembre de 2016.

Finalidad: Subvenciones de carácter excepcional a las Universidades Públicas Andaluzas para la realización de actividades formativas, dentro de los planes de formación para el empleo, en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas.

2016 0900180000 G/42J/44106/00 S0547.

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 142.920,00 euros.

UNIVERSIDAD	SUBVENCIÓN EN EUROS	FINANCIACIÓN
ALMERÍA	7.255,99	100%
CÁDIZ	10.677,76	100%
CÓRDOBA	11.120,75	100%
GRANADA	34.981,49	100%
HUELVA	6.721,33	100%
JAÉN	7.592,05	100%
MÁLAGA	19.216,90	100%
PABLO DE OLAVIDE	5.422,89	100%
SEVILLA	37.873,61	100%
INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	3.376,32	60,92%

Sevilla, 24 de enero de 2017.- La Directora General, María Dolores Ferre Cano.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Relación de anuncios

Núm. expediente: 3535/2016/S/CA/372.

Núm. acta: I112016000133919.

Interesado: Carlos McLove Spain, S.L.

CIF: B72273899.

Acto: Resolución de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5/01/2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3531/2016/S/CA/368.

Núm. acta: I112016000144528.

Interesado: Atalaya, C.B.

CIF: E11511706.

Acto: Requerimiento de subsanación de defecto de representación en procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23/01/2017.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 3 de febrero de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica resolución de caducidad relativa a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Minas de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, (Edificio de usos múltiples), planta baja, 14071, de Córdoba:

Expte.: R.S.A. núm. 967, Los Mochos, t.m. de Almodóvar del Río.

Interesado: Francisco Jiménez García.

Acto notificado: Resolución de caducidad de la explotación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 3 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Núm. de Expte.: 2974/2016/S/CO/151.

Núm. de acta: I142016000074411.

Interesado: «Belleza e Inversiones, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de enero de 2017.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 3 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 139/2016-Industria.

Interesado: Robert Mihai Saftoiu.

Domicilio: Avda. Villanueva de Córdoba, 67, 1.º, 14400. Pozoblanco (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Taller de automoción ilegal.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 136/2016 – Industria.

Interesado: Legagil, S.L.

Domicilio: C/ Simón Carpintero, parcela 106 B, 14014, Córdoba.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Instalación industrial con deficiencias en instalación B.T., de incendios y equipos a presión.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 121/2016 – Industria.

Interesado: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Onetti Fernández.

Domicilio: Avda. Carlos III, núm. 218, C.P. 14100 - La Carlota (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Taller no adaptado al Decreto 9/2003; falta de tramitación instalaciones conforme al Decreto 59/2005.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de subvenciones al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Formación para el Empleo, de esta Delegación Territorial, sito en C/ María Malibrán, s/n, de Córdoba, en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de este anuncio, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015.

Expte. núm.: 14/2011/J/662.

CIF: G14754634.

Interesada: Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía (CITTA).

Domicilio: Plaza La Vega, Parcela 1.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Extracto: Resolución de reintegro.

Córdoba, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a inscripción de Delegado/a de Prevención de Riesgos Laborales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Condiciones de Trabajo» en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Interesada: María Pilar Antúnez Rodríguez.

NIF: 48877409V.

Acto: Notificación certificado de inscripción a delegado/a designado/a.

Fecha: 14 de diciembre del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio, sito en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Un mes para recurso de alzada ante la Consejería.

Interesado: José Antonio Rodríguez Bellido.

Expediente: 2015/0022/41/01.

Último domicilio: C/ San Felipe, 21, Osuna (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesado: Fernando de la Poza Martín.

Expediente: 2015/0033/41/01.

Último domicilio: C/ Mosquete, 12, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesado: José Antonio González Martínez.

Expediente: 2015/0059/41/01.

Último domicilio: C/ Manufactura, 7-9, nave 13, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesado: José Joaquín Fijo León.

Expediente: 2015/0065/41/01.

Último domicilio: C/ San Jorge, 3, 2.º b, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesada: Sonia Camacho Muriel.

Expediente: 2015/0066/41/01.

Último domicilio: C/ Azafrán, 5, 1.º A, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesado: Pablo Montaña Medina.

Expediente: 2015/0068/41/01.

Último domicilio: C/ Azafrán, 27, Escl. Izqda. 1.º b, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesado: Gonzalo Ortega Llano.  
Expediente: 2015/0071/41/01.  
Último domicilio: Avda. de Andalucía, 142, Coria del Río (Sevilla).  
Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesada: Ana Sofía Muñoz Oyola.  
Expediente: 2015/0072/41/01.  
Último domicilio: C/ Capataz Manuel Gallardo, 7, La Algaba (Sevilla).  
Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesada: Mónica Reyes de la Rosa Yanes.  
Expediente: 2015/0073/41/01.  
Último domicilio: C/ Fernando Tirado, 9, Sevilla.  
Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Interesada: Elena Belén Díaz Manzano.  
Expediente: 2015/0078/41/01.  
Último domicilio: Urbanz. Río Pudío, Buzón, 56, Almensilla (Sevilla).  
Acto que se notifica: Resolución de Caducidad de la Inscripción.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado los preceptivos procedimientos, con arreglo a las prescripciones del artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Dirección General de Patrimonio se ha acordado la adjudicación de los contratos de enajenación de los siguientes bienes inmuebles:

Por Resolución de 15 de enero de 2016, Silo de Cereales del SENPA sito en Trigueros (Huelva), Ctra. Nacional San Juan del Puerto-Cáceres, p.k. 8, a favor de la Cooperativa del Campo San Antonio Abad, S.C.A., por un importe de ciento treinta mil setecientos noventa y cuatro (130.794 euros).

Por Resolución de 15 de enero de 2016, Silo de Montellano (Sevilla), sito en la calle Ronda, número 83, de dicho municipio, a favor de la Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de los Ángeles, S.C.A., por un importe de ciento dos mil noventa y nueve euros con ochenta céntimos (102.099,80 euros).

Por Resolución de 9 de febrero de 2016, parcela de 418 m<sup>2</sup> de superficie sita en el p.k. 1+200, margen izquierdo de la carretera A-1100, en el término municipal de Tabernas (Almería), a favor de don Antonio Criado García, por un importe de ochocientos treinta y seis euros (836 euros).

Por Resolución de 24 de junio de 2016, solar sito en la calle Trajano, número 21, de Sevilla, a favor de don Ismael Cid de la Paz García y doña Carmen Fernández-Andes Ruíz, por un importe de ciento setenta y cuatro mil euros (174.00,00 euros).

Por Resolución de 22 de agosto de 2016, tramo de vía en desuso de 9.375 m<sup>2</sup> entre los pp.kk. 77+600 a 78+200 de la antigua carretera A-366 de Ronda a Málaga por Coín, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), a favor de la mercantil El Cortijo Chico, S.A., por un importe de catorce mil sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (14.062,50 euros).

Por Resolución de 21 de diciembre de 2016, parcela de terreno sita en Sevilla, limitada por la Avenida Alcalde Juan Fernández, vía peatonal prolongación de la calle Alberche y por la calle Profesor Buenaventura Pinillos, a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., por un importe de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000,00 euros).

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1485924T	IODAN, MARICICA	NOTIFICA-EH1802-2017/33	P101180994153	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2015/310	Of. Liquid. de ALBUÑOL

Granada, 1 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24148243Z	BUSTAMANTE ALAMEDA AGUSTIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2017/197	P111180120044	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
24157693B	BUSTAMANTE ALAMEDA JESUS J	NOTIFICA-EH1813-2017/192	P111180120053	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
29083558N	BUSTAMANTE ALAMEDA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1813-2017/201	P111180120035	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
74669120B	BUSTAMANTE ALAMEDA MARIA EDUVIGIS	NOTIFICA-EH1813-2017/191	P111180120062	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23438686F	RODRIGUEZ DELGADO BERNARDO	NOTIFICA-EH1813-2017/193	0252180173236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/93	Of. Liquid. de SANTA FE
23642018L	GARCIA ORDOÑEZ GENOVEVA	NOTIFICA-EH1813-2017/194	0252180173421	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/97	Of. Liquid. de SANTA FE
24109975H	PALMA CABALLERO ALFONSO	NOTIFICA-EH1813-2017/198	0252180173272	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/94	Of. Liquid. de SANTA FE
24185796P	CARRETERO MALDONADO ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1813-2017/196	0252180173166	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/90	Of. Liquid. de SANTA FE
42996795C	FERNANDEZ MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2017/199	0252180173281	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/95	Of. Liquid. de SANTA FE
43051409D	MONTIEL OLMO MARIA	NOTIFICA-EH1813-2017/202	0252180172172	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/58	Of. Liquid. de SANTA FE
43109878N	ESCALONA CARMONA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2017/200	0252180173446	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/98	Of. Liquid. de SANTA FE
74577905Z	JIMENEZ GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH1813-2017/195	0252180172285	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/67	Of. Liquid. de SANTA FE
74577905Z	JIMENEZ GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH1813-2017/195	0252180172330	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2016/72	Of. Liquid. de SANTA FE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24148243Z	BUSTAMANTE ALAMEDA AGUSTIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2017/197	1341181103114	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
24157693B	BUSTAMANTE ALAMEDA JESUS J	NOTIFICA-EH1813-2017/192	1341181103123	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
29083558N	BUSTAMANTE ALAMEDA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1813-2017/201	1341181103105	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE
74669120B	BUSTAMANTE ALAMEDA MARIA EDUVIGIS	NOTIFICA-EH1813-2017/191	1341181103141	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH1813-2016/545	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 1 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04257259	QUIMICRISTAL, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14865	P101180985324	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2016/193	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04257259	QUIMICRISTAL, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14869	P101180985333	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2016/194	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04257259	QUIMICRISTAL, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14870	P101180985114	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/49	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11360344	BUY THE WAY, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14558	RAF1180125944	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1712	UNIDAD DE RECAUDACION
B11360344	BUY THE WAY, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14558	0291180402073	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1364	UNIDAD DE RECAUDACION
B19503119	SALUS MEDICAL CLINIC, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15825	P101180990784	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/6005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	P101180986006	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1768140S	BENLADOUL YASSINE	NOTIFICA-EH1801-2016/15284	P101180987056	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3261197H	SAINZ, DIANA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15808	P101180990373	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/9763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23521402S	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14802	RAF1180126416	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1741	UNIDAD DE RECAUDACION
23521402S	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14802	0291180404733	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1595	UNIDAD DE RECAUDACION
23610357Y	HITOS SEVILLA TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2016/15424	R101180055285	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2016/50	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23779520G	ORTEGA JOYA IGNACIO LUIS	NOTIFICA-EH1801-2016/15205	0291180406666	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/613	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23781429G	MOLINA MANZANO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/14946	RAF1180126145	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1735	UNIDAD DE RECAUDACION
23781429G	MOLINA MANZANO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/14946	0291180404200	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1014	UNIDAD DE RECAUDACION
23791668P	ILLESCAS CASTILLA M RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15548	RAF1180127247	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1839	UNIDAD DE RECAUDACION
23791668P	ILLESCAS CASTILLA M RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15548	0291180406982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1729	UNIDAD DE RECAUDACION
24221948G	OCETE DOMINGO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/15826	P101180990793	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/6118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180405923	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180405941	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180405966	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180405975	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180405984	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180406002	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180406020	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180406036	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24257564Q	FERNANDEZ FLOR ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15154	0291180406045	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24278478T	SANTIAGO PRIETO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15504	P101180988562	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/505507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26493650L	GAITAN TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14982	P101180984712	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26827905S	TFYECHE AHMED	NOTIFICA-EH1801-2016/15885	P101180991466	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/9414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364541M	RUEDA CHARLE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/14981	P101180984694	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38508723F	SAEZ CALVO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15037	P101180986751	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/505525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44253478Y	LEGAZA POLO-PEREZ GLORIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15604	0291180408190	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/621	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44262190R	LEGAZA POLO-PEREZ IRENE	NOTIFICA-EH1801-2016/15605	0291180408181	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/621	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44270965J	VALDIVIA PULIDO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13771	P101180980275	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/503787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44359606N	RUZ CAMARA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/14983	P101180984721	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72765148W	JIMENEZ HERNANDEZ FELIX	NOTIFICA-EH1801-2016/14864	P101180985421	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
72765148W	JIMENEZ HERNANDEZ FELIX	NOTIFICA-EH1801-2016/14864	0291180405591	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1801-2015/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74674911Y	GARCIA HERNANDEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2016/14984	P101180983976	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74674911Y	GARCIA HERNANDEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2016/14985	P101180983933	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684961M	TORRES BEJAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/12509	P101180976477	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/500834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694776E	CERVERA JIMENEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14883	P101180985604	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2015/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74695229S	LEGAZA POLO PEREZ CAROLINA	NOTIFICA-EH1801-2016/13632	0291180399842	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/621	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75485941X	TORRES MUÑOZ JENNIFER	NOTIFICA-EH1801-2016/15157	P101180985166	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/503730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419915T	REINA SANCHEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14767	P101180983881	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/503262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76624585Q	ALONSO MORENO BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2016/14949	RAF1180126391	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/1754	UNIDAD DE RECAUDACION
76624585Q	ALONSO MORENO BEATRIZ	NOTIFICA-EH1801-2016/14949	0291180404295	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/1600	UNIDAD DE RECAUDACION
77769377Y	ORELLANA MACHADO OMAR	NOTIFICA-EH1801-2016/12988	P101180979392	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2013/17558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11360344	BUY THE WAY, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14558	0942180831773	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/1364	UNIDAD DE RECAUDACION
B18535278	HURTAN DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15665	0901180051465	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B83576637	SANPEDRO INVERSIONES & REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12999	0102181120454	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/504514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
V18744334	JUNTA DE COMPENSACION DEL SAU-2 DE GOJAR	NOTIFICA-EH1801-2016/13624	0102181152255	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/14862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02821218S	JIMENEZ GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2016/14576	0112180153821	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2014/500400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15471175H	CASTILLA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15656	0901180051372	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23610357Y	HITOS SEVILLA TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2016/15424	0102181068153	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/7005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23757995F	MANZANO CASTILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14838	0901180051046	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23767523J	JERONIMO BUSTOS ANA MARIA PERPETUO SOCORRO	NOTIFICA-EH1801-2016/14785	0162180972912	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1801-2013/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23781429G	MOLINA MANZANO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/14946	0162180957102	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE RECAUDACION
24074364B	MAQUEDA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/15756	0102181143292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2016/10432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24122131F	MOLERO MARIN MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH1801-2016/15672	0901180051535	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24168606E	HIGUERA SABIO ENCARNACION DE LA	NOTIFICA-EH1801-2016/15675	0901180051562	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24206955F	SANCHEZ SAMOS MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15071	0112180152892	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2014/4679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24275474D	MORENO FERNANDEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14845	0901180051113	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24284658Q	DUÑAS TRESCASTRO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15669	0901180051501	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25877315S	CASTILLO IZQUIERDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/12957	0102181119504	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2016/1916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26225183P	SAGRA BAUTISTA AGUEDA	NOTIFICA-EH1801-2016/15491	0102181143703	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2016/502753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44258974M	ORTEGA GARRIDO M ESMERALDA	NOTIFICA-EH1801-2016/14827	0901180050932	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44299040M	JIMENEZ MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14854	0901180051201	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44430225K	SANCHEZ PALENCIA RAMOS ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2016/15663	0901180051440	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44562028B	LARRAÑAGA ZUBIETA IÑAKI	NOTIFICA-EH1801-2016/12408	0102181103942	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/503975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74679958Q	CARMONA MARTIN SUSANA	NOTIFICA-EH1801-2016/15668	0901180051492	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74713789Z	MORENO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/14846	0901180051122	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74719667G	GARCIA ARELLANO JOSE TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2016/14852	0901180051183	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74721108L	BARBA SALGUERO MARGARITA	NOTIFICA-EH1801-2016/14855	0901180051215	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74735478Z	PUENTEDURA RUIZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1801-2016/15666	0901180051474	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75008519E	ROLDAN RUIZ FELISA	NOTIFICA-EH1801-2016/14830	0901180050966	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75151586Y	VILLARAN PINO PABLO	NOTIFICA-EH1801-2016/14821	0901180050871	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76423237X	COMBA CARRETERO ISMAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15677	0901180051580	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19503119	SALUS MEDICAL CLINIC, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15825	0393180981453	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/6005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	0393180975275	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	0393180975284	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	0393180975293	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	0393180975302	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	0393180975311	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83576637	SANPEDRO INVERSIONES & REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12999	0393180894163	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/441	UNIDAD DE VALORACION
B83576637	SANPEDRO INVERSIONES & REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12999	0393180894233	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/441	UNIDAD DE VALORACION
B83576637	SANPEDRO INVERSIONES & REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12999	0393180894260	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/441	UNIDAD DE VALORACION
B83576637	SANPEDRO INVERSIONES & REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1801-2016/12999	0393180914691	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/504514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
V18744334	JUNTA DE COMPENSACION DEL SAU-2 DE GOJAR	NOTIFICA-EH1801-2016/13624	0393180893323	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/398	UNIDAD DE VALORACION
X1768140S	BENLADOU YASSINE	NOTIFICA-EH1801-2016/15284	0393180976325	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3261197H	SAINZ, DIANA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15808	0393180980543	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/9763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02821218S	JIMENEZ GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2016/14576	0393180947004	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2014/500400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24074364B	MAQUEDA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/15756	0393180951590	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/10432	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24221948G	OCETE DOMINGO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/15826	0393180981462	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/6118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24278478T	SANTIAGO PRIETO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15504	0393180978373	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25877315S	CASTILLO IZQUIERDO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/12957	0393180912975	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/1916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26225183P	SAGRA BAUTISTA AGUEDA	NOTIFICA-EH1801-2016/15491	0393180952272	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/502753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26493650L	GAITAN TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14982	0393180973832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26827905S	TFYECHE AHMED	NOTIFICA-EH1801-2016/15885	0393180982241	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/9414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364541M	RUEDA CHARLE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/14981	0393180973814	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364541M	RUEDA CHARLE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/14981	0393180973823	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38508723F	SAEZ CALVO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15037	0393180975993	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44270965J	VALDIVIA PULIDO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13771	0393180967620	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/503787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44270965J	VALDIVIA PULIDO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13771	0393180967636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/503787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44270965J	VALDIVIA PULIDO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13771	0393180967645	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/503787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44359606N	RUZ CAMARA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/14983	0393180973841	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44562028B	LARRAÑAGA ZUBIETA IÑAKI	NOTIFICA-EH1801-2016/12408	0393180888283	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/503975	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72765148W	JIMENEZ HERNANDEZ FELIX	NOTIFICA-EH1801-2016/14864	0393180971312	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/1526	UNIDAD DE VALORACION
74684961M	TORRES BEJAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/12509	0393180960155	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/500834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75485941X	TORRES MUÑOZ JENNIFER	NOTIFICA-EH1801-2016/15157	0393180972240	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/503730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419915T	REINA SANCHEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14767	0393180972186	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/503262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOBILIARIA ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15803	0331180602672	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2016/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18751123	PROMOCIONES Y AGENCIA INMOBILIARIA ALMINAREX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15803	0331180602706	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2016/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0053457M	RODRIGUEZ BALDRICH MAGDA	NOTIFICA-EH1801-2016/14009	0322000259393	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1661	SECRETARIA GENERAL
X0103510X	SCHMAEING FRANZ JOSEF	NOTIFICA-EH1801-2016/14389	0322000275450	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1967	SECRETARIA GENERAL
X0339830M	ANGUS, IAN	NOTIFICA-EH1801-2016/14215	0322000270514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1872	SECRETARIA GENERAL
X1149307C	ABECASIS AMANDA KAREN	NOTIFICA-EH1801-2016/14441	0322000280375	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2052	SECRETARIA GENERAL
Y0172181V	PITT JASON MATTHEW	NOTIFICA-EH1801-2016/14382	0322000275380	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1960	SECRETARIA GENERAL
08718106W	MORENO RAMOS LAURA	NOTIFICA-EH1801-2016/14075	0331180592461	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/1677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23767523J	JERONIMO BUSTOS ANA MARIA PERPETUO SOCORRO	NOTIFICA-EH1801-2016/14785	0331180596853	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2013/223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24079906X	GARCIA ESPEJO MARIA ARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/15541	0331180601561	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2015/1971	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24211925D	ROMERA VELASCO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/15534	0331180583544	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2016/503730	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27128536J	BALCAZAR LINARES FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2016/14701	0322000293176	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2221	SECRETARIA GENERAL
27182211Y	GONZALEZ GALVEZ TERESA	NOTIFICA-EH1801-2016/14705	0322000293212	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2225	SECRETARIA GENERAL
28053949K	ORTEGA RIOS LUISA	NOTIFICA-EH1801-2016/14451	0322000280472	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2062	SECRETARIA GENERAL
29930097J	CABRERA JORGE ISAUARA	NOTIFICA-EH1801-2016/14156	0322000266375	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1792	SECRETARIA GENERAL
31159393M	MORA CABELLO PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2016/14462	0322000280585	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2073	SECRETARIA GENERAL
31167749N	MARTINEZ MADRERA RAFAELA	NOTIFICA-EH1801-2016/14461	0322000280576	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2072	SECRETARIA GENERAL
31363121E	BARBERA MARIN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/14433	0322000280296	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2044	SECRETARIA GENERAL
31383304B	PIÑERO LEMA JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2016/14457	0322000280533	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2068	SECRETARIA GENERAL
31704410Z	MINGORANCE LOPEZ ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14380	0322000275362	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1958	SECRETARIA GENERAL
31953550H	VERA GOMEZ DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2016/14459	0322000280551	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2070	SECRETARIA GENERAL
38390349Z	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/14460	0322000280560	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2071	SECRETARIA GENERAL
38508723F	SAEZ CALVO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15222	0331180599285	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2014/505525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42078695B	CARBALLO BEAUTELL ANTONIO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2016/12181	0331180582756	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2016/196	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46216679L	CAYUELA LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1801-2016/14719	0322000296170	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2241	SECRETARIA GENERAL
74669966Y	FERNANDEZ CUERVA RUBEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14347	0331180595532	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/275	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75130696T	RIOS DURAN GEMMA	NOTIFICA-EH1801-2016/15227	0331180600283	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2016/502051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75671903V	ALBALA AGUNDO M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/14133	0322000262631	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/1748	SECRETARIA GENERAL
75733737G	RUEDA RODRIGUEZ MILAGROS	NOTIFICA-EH1801-2016/14434	0322000280305	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/2045	SECRETARIA GENERAL
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19503119	SALUS MEDICAL CLINIC, SL	NOTIFICA-EH1801-2016/15825	1341181107865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/6005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B55628341	SERVIPLUS TECNIMAX SL	NOTIFICA-EH1801-2016/14943	1341181102624	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1768140S	BENLADOU YASSINE	NOTIFICA-EH1801-2016/15284	1341181103753	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3261197H	SAINZ, DIANA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15808	1341181107393	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/9763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24221948G	OCETE DOMINGO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/15826	1341181107874	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/6118	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24278478T	SANTIAGO PRIETO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15504	1341181105406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26493650L	GAITAN TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/14982	1341181101391	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26827905S	TFYECH AHMED	NOTIFICA-EH1801-2016/15885	1341181108671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/9414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33364541M	RUEDA CHARLE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2016/14981	1341181101382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38508723F	SAEZ CALVO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/15037	1341181103421	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44270965J	VALDIVIA PULIDO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/13771	1341181096552	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/503787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44359606N	RUZ CAMARA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/14983	1341181101400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/504229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74674911Y	GARCIA HERNANDEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2016/14984	1341181100621	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74674911Y	GARCIA HERNANDEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH1801-2016/14985	1341181100576	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684961M	TORRES BEJAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2016/12509	1341181091616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/500834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694776E	CERVERA JIMENEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14883	1341181102283	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2015/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75485941X	TORRES MUÑOZ JENNIFER	NOTIFICA-EH1801-2016/15157	1341181101881	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/503730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419915T	REINA SANCHEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/14767	1341181100515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/503262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77769377Y	ORELLANA MACHADO OMAR	NOTIFICA-EH1801-2016/12988	1341181095362	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23665424B	PEREZ MORALES HERMINIA	NOTIFICA-EH1801-2016/15582	0511180063292	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2013/545	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44288309S	ARREDONDO PEREZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1801-2016/15583	0511180063283	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2013/544	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 3 de febrero de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21371596	ELECTRODOMESTICOS REALES S.L.U.	NOTIFICA-EH2105-2017/179	P101210256122	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/1410	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21521901	CEFERGAL 2013 SL	NOTIFICA-EH2105-2017/184	P101210256201	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/1647	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90146143	EL COTILLO DE SAN JOSE SL	NOTIFICA-EH2105-2017/186	R251210004952	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIOL-EH2105-2015/269	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B91303560	HEVISA CONSULTORIA Y GESTION SL	NOTIFICA-EH2105-2017/178	P101210256296	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/1675	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X8294845X	BAIARAM, SERGIU IONUT	NOTIFICA-EH2105-2017/181	P101210257251	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2105-2016/21	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
03092672T	PEREZ BORDA M JOSE	NOTIFICA-EH2105-2017/189	P101210256314	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/1670	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27909817F	PALOMO ESCUDERO EDUARDO	NOTIFICA-EH2105-2017/176	P111210030807	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2105-2016/910	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28219171B	HERMOSO VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH2105-2017/177	A251210134134	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/179	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28219171B	HERMOSO VARGAS JOSE	NOTIFICA-EH2105-2017/177	P251210129036	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/179	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29792987Y	LOPEZ ESPINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2017/170	P111210030956	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2105-2016/120	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44228941X	RAMOS PICHARDO JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH2105-2017/171	P101210256183	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/501480	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48910100W	CORTES SUAREZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2105-2017/175	P101210257373	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2016/381	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49162379V	ORTIZ ROSADO PABLO	NOTIFICA-EH2105-2017/182	A251210133994	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/166	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49162379V	ORTIZ ROSADO PABLO	NOTIFICA-EH2105-2017/182	P251210128914	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/166	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75516060E	GONZALEZ MERCHANT ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2017/169	A251210134073	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/173	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75516060E	GONZALEZ MERCHANT ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2017/169	P251210128975	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/173	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B06627327	FAINBLA	NOTIFICA-EH2105-2017/185	0102210483813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/214	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90165713	JUVENTUR 28	NOTIFICA-EH2105-2017/187	0102210475466	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/720	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242775K	RODRIGUEZ CORDERO DAVID	NOTIFICA-EH2105-2017/192	0102210487611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/500337	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75541769V	RODRIGUEZ VALDAYO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2017/174	0252210126394	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/108	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
77859755V	NAVARRO JIMENEZ DE LOS GALANES AROA	NOTIFICA-EH2105-2017/183	0102210487602	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2016/500337	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21521901	CEFERGAL 2013 SL	NOTIFICA-EH2105-2017/184	0331210214955	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2105-2014/39	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90225640	PLADISCON 2015, S.L.	NOTIFICA-EH2105-2017/188	0331210210335	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/1186	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28799061W	JIMENEZ PEREZ RAFAEL MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2017/191	0331210221404	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2105-2016/26	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28804634D	DIEZ HERNANDEZ ROCIO CARMEN	NOTIFICA-EH2105-2017/180	0331210220266	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/1617	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28888801L	JIMENEZ CARRASCO ANA M	NOTIFICA-EH2105-2017/173	0331210222420	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2016/259	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
45655220J	BAÑEZ MALAGON PATRICIA	NOTIFICA-EH2105-2017/190	0331210221422	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2016/478	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48950196D	ANTONIO RAMOS BIENVENIDO	NOTIFICA-EH2105-2017/193	0331210222280	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2015/290	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75542855E	LORA MOYANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2017/172	0331210222603	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2016/792	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 3 de febrero de 2017.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41973413	HERCULES SL ASESORAMIENTO GESTION Y SERVICIOS	NOTIFICA-EH4101-2016/24111	P101410707702	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/15465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90071168	TRANSPORTES MABARAEZ	NOTIFICA-EH4101-2016/25013	0291410990735	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2729	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B90161092	ANIUCAM SUMINISTROS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITAD	NOTIFICA-EH4101-2016/24559	A251410243974	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90161092	ANIUCAM SUMINISTROS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITAD	NOTIFICA-EH4101-2016/24559	P251410233863	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23644552T	LLAVERO RUIZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23253	RAF1410215804	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3555	UNIDAD DE RECAUDACION
23644552T	LLAVERO RUIZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23253	0291410984085	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3482	UNIDAD DE RECAUDACION
27314832D	MARTIN GARRIDO RAFAELA	NOTIFICA-EH4101-2017/19	RAF1410218421	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3255	UNIDAD DE RECAUDACION
27314832D	MARTIN GARRIDO RAFAELA	NOTIFICA-EH4101-2017/19	0291410993036	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3172	UNIDAD DE RECAUDACION
27802621Z	CAMPOS CAMPOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/24175	RAF1410216635	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2807	UNIDAD DE RECAUDACION
27802621Z	CAMPOS CAMPOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/24175	0291410987971	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2793	UNIDAD DE RECAUDACION
27811630F	PARRILLA RODRIGUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/20125	A251410241533	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2016/144	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27811630F	PARRILLA RODRIGUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2016/20125	P251410231517	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH4101-2016/144	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28220617P	CAMPOS CAMPOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/25	RAF1410218482	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3701	UNIDAD DE RECAUDACION
28220617P	CAMPOS CAMPOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/25	0291410993090	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3572	UNIDAD DE RECAUDACION
28281164L	FALCON PORTILLO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2016/22920	P101410704656	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28487780A	PEREZ JIMENEZ MARTA	NOTIFICA-EH4101-2016/24903	RAF1410217755	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3406	UNIDAD DE RECAUDACION
28487780A	PEREZ JIMENEZ MARTA	NOTIFICA-EH4101-2016/24903	0291410991313	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3147	UNIDAD DE RECAUDACION
28619691D	MUÑOZ CASTILLA FRANCISCO DOMIN	NOTIFICA-EH4101-2016/25136	D113410145585	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2016/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28619691D	MUÑOZ CASTILLA FRANCISCO DOMIN	NOTIFICA-EH4101-2016/25136	0291410991961	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2758	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28648614K	LOPEZ RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH4101-2017/1	RAF1410217791	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3792	UNIDAD DE RECAUDACION
28648614K	LOPEZ RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH4101-2017/1	0291410992792	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2613	UNIDAD DE RECAUDACION
28723697D	GARCIA ACEDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/13933	P101410674346	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2014/501767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28760530L	PELLITERO FERRERO ELENA	NOTIFICA-EH4101-2016/25083	D113410148814	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2016/656	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45656247M	HUMANES JIMENEZ, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/23816	0291410985424	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/23359	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47011993Q	MONTERO MICIERA ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2017/9	RAF1410218507	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3859	UNIDAD DE RECAUDACION
47011993Q	MONTERO MICIERA ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2017/9	0291410992932	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3766	UNIDAD DE RECAUDACION
48994242X	GALLEGO CAMACHO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2017/51	RAF1410218245	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3617	UNIDAD DE RECAUDACION
48994242X	GALLEGO CAMACHO ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2017/51	0291410992634	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3353	UNIDAD DE RECAUDACION
52231815B	DEL CUETO MUÑOZ ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2017/55	RAF1410218281	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3824	UNIDAD DE RECAUDACION
52231815B	DEL CUETO MUÑOZ ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2017/55	0291410992686	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3722	UNIDAD DE RECAUDACION
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41014077	RAFARCA SA	NOTIFICA-EH4101-2016/22937	0102411355130	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2011/504518	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90028390	ALG2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH4101-2016/23078	0102411359944	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501585	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B96372636	VIVERS LA CARRASCA SL	NOTIFICA-EH4101-2016/23003	0252410226531	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27277511V	MOLINA ARRABAL M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/23006	0252410227895	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/49	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28683679B	GONZALEZ DOMINGUEZ LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2016/23377	0901410039332	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41973413	HERCULES SL ASESORAMIENTO GESTION Y SERVICIOS	NOTIFICA-EH4101-2016/24111	0393410664762	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/15465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27288956P	GARCIA ALCAIDE ROSA M	NOTIFICA-EH4101-2016/22728	0331411128230	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2016/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27859163E	BERMEJO MORLESIN CANDIDA	NOTIFICA-EH4101-2016/23578	0322410246155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/4478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28329948C	GARCIA ALCAIDE ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2016/22726	0331411128212	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2016/723	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28560581D	ORTEGA ARANDA LEOPOLDO	NOTIFICA-EH4101-2016/21575	0322410243434	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/4420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28867800V	MARIN VERDUGO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2017/153	0331411140724	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH4101-2016/3706	UNIDAD DE RECAUDACION
34041348Z	NAVARRETE CORDERO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/24791	0331411138791	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2016/274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41973413	HERCULES SL ASESORAMIENTO GESTION Y SERVICIOS	NOTIFICA-EH4101-2016/24111	1341410846553	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/15465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28281164L	FALCON PORTILLO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2016/22920	1341410841461	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/938	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28723697D	GARCIA ACEDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/13933	1341410807834	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2014/501767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de su notificación.

Expediente: 14-000067/2016.  
Interesado: Aldrocor Distribución, S.L.  
Último domicilio: C/ Los Genoveses, 2, 14006 Córdoba.  
Infracción: Dos, leve.  
Sanción: 600 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.  
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000207/2016.  
Interesado: World Wide Gift, S.L.  
Último domicilio: Monastil (PI Torreta Río, 26), 3600 Elda-Alicante.  
Infracción: Dos, leve.  
Sanción: 1.500 euros.  
Acto notificado: 2.º Notificación acuerdo de inicio.  
Plazo alegaciones: Quince días.

Expediente: 14-000209/2016.  
Interesado: Dividi Travel, S.L.  
Último domicilio: Retama 3, 38029 Puerto de la Cruz-Tenerife.  
Infracción: Una, leve.  
Sanción: 600 euros.  
Acto notificado: 2.º Notif. acuerdo de inicio.  
Plazo alegaciones: Quince días.

Expediente: 14-000100/2016.  
Interesada: Ana Belén Torrero Escobar.  
Último domicilio: Tras la Puerta, 7, 14004 Córdoba.  
Infracción: Una, leve.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Remitiendo información.  
Plazo: Diez días.

Expediente: 14-000118/2016.  
Interesado: Interorient, S.A.  
Último domicilio: Bélmez, 30, 28946 Fuenlabrada, Madrid.  
Infracción: Una, leve.  
Sanción: 500 euros.  
Acto notificado: Remitiendo información.  
Plazo: Diez días.

Expediente: 14-000181/2016.  
Interesado: Sanghai Pekin Manufacturas, S.L.  
Último domicilio: Bembibre, 8, PI Cobocalleja, 28947 Fuenlabrada, Madrid.  
Infracción: Una, leve.  
Sanción: 600 euros.  
Acto notificado: Remitiendo información.  
Plazo: Diez días.

Expediente: 14-000323/2013.  
Interesado: Vat Sur, S.A.  
Último domicilio: Juan de la Cierva, 12, 14013 Córdoba.  
Infracción: Una, grave.  
Sanción: 5.001 euros.  
Acto notificado: Remitiendo documento pago Mod. 048.  
Plazo:

Córdoba, 30 de enero de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL) 352-2009-0000411-1 (EQM2) referente a la/al menor L.E.R., acuerda la Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de estos actos a doña María Dolores Ruiz Ruiz, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

\* en el expediente de protección número (DPAL) 352-2015-00001995-1 (EQM 2) referente a/a la/los menor/es C.A., ha dictado Resolución de Traslado de Centro de fecha 19/10/2016 y Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 14/12/2016.

\* en el expediente de protección número (DPAL) 352-2015-00001990-1 (EQM2) referente a/al la/los menor/es M.A.B. ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 14/12/2016.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de estos actos a D.ª/D. Fouzia Bourfaa, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las mencionadas Resoluciones cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 31 de enero de 2017, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el Expediente de Protección (DPAL)352-2015-00004661-1 (EQM 2) referente a/a la/los menor/es L.J.C.H., ha dictado Resolución por la que se inicia procedimiento de desamparo y se declara la situación provisional de desamparo del/de la/los menor/es, constituyendo además su acogimiento familiar de urgencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Antonia Heredia Moreno, al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente /ao al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se comunica que los padres o tutores del/de la/los menor/es que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra las mencionadas Resoluciones cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

Intentada la notificación de liquidación de sanción en materia de consumo, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, de Almería, para ser notificado. La comparecencia deberá producirse en un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Abdelmafíd El Bardooni NIE: X2302910N.

Expediente: 04-000320-14-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Almería, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a la persona interesada el acto que se cita, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 46044.

Persona interesada: Doña M.<sup>a</sup> Isabel Tirado Pérez. DNI: 28605684-D.

Acto notificado: Declaración de Extinción de la Autorización Administrativa de Instalación.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas para programas de acción social - Ámbito de actuación: personas emigrantes e inmigrantes.*

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2016 (BOJA núm. 60 de 31 de marzo de 2016), se efectuó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2016.

Por ello, y de conformidad con el artículo 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA núm. 215 de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a dar publicidad a las subvenciones institucionales concedidas a las entidades privadas para programas de acción social - Ámbito de actuación: personas emigrantes retornadas e inmigrantes que a continuación se relacionan:

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS

Emigrantes retornados:

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FAER).

Concepto: Programa Volver a empezar.

Importe: 21.444,15 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Inmigrantes:

Entidad: Médicos del Mundo.

Concepto: Programa Grupos socioeducativos con mujeres migrantes en riesgo o en situación de exclusión social.

Importe: 8.065,69 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Cruz Roja Española.

Concepto: Programa Atención Social a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad en centro de acogida.

Importe: 116.679,65 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: ACCEM.

Concepto: Programa Dispositivo de acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad social.

Importe: 146.947,42 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación CARDIJN.

Concepto: Programa Acciones para favorecer la integración plena de las personas inmigrantes 2016.

Importe: 80.685,32 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.



Entidad: Unión General de Trabajadores (UGT).  
Concepto: Programa Atención socio-jurídica a inmigrantes.  
Importe: 30.474,36 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.  
Concepto: Programa Casa Kanna: servicio de alternativa habitacional para personas refugiadas.  
Importe: 30.674,75 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Mujeres entre Mundos.  
Concepto: Programa Atención para la integración e interculturalidad en Andalucía.  
Importe: 17.237,64 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Federación de Asociaciones pro Inmigrantes Extranjeros de Andalucía «Andalucía Acoge».  
Concepto: Programa TEMIS: Defensa de los derechos y libertades de las personas extranjeras.  
Importe: 11.581,30 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Confederación Sindical de CC.OO. de Andalucía.  
Concepto: Programa Información, asesoramiento y orientación sociolaboral y para el empleo dirigida a personas inmigrantes y emigrantes de Andalucía.  
Importe: 29.647,95 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF).  
Concepto: Programa Información y orientación jurídica para la integración social de la población inmigrante.  
Importe: 22.436,96 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Fundación Tierra de Todos.  
Concepto: Programa Proceso de acciones de integración y acompañamiento de las familias inmigrantes en tiempos de crisis económica II.  
Importe: 37.959,74 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur.  
Concepto: Programa Mediación intercultural: reconociéndonos.  
Importe: 6.784,13 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.  
Concepto: Programa Información, orientación, formación y capacitación a la población inmigrante para facilitar su proceso de integración sociolaboral en la población andaluza.  
Importe: 6.823,47 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Claver.  
Concepto: Programa En clave de hospitalidad: acogida para la inclusión.  
Importe: 4.615,05 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.  
Concepto: Programa Vivir en paz convivir sin racismo. Apostando por la integración.  
Importe: 3.736,06 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Fundación Centro Internacional Médico para Migrantes y Extranjeros (CIMME).  
Concepto: Programa Empoderamiento de las mujeres inmigrantes a través de la promoción de la salud y la autoestima.  
Importe: 3.254,20 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.  
Concepto: Programa Dotación de alojamientos para los trabajadores inmigrantes del sector agrario.  
Importe: 41.354,48 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Fundación CEPAIM Acción Integral con Mlgrantes.  
Concepto: Programa Acogida temporal y servicios de acogida integral a población migrante.  
Importe: 74.462,33 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural de Andalucía.  
Concepto: Programa Formación para la inserción sociolaboral de inmigrantes.  
Importe: 7.207,49 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Liga Española de la Educación y la Cultura popular.  
Concepto: Programa Centro de atención integral a personas inmigrantes (CAIPI).  
Importe: 2.875,82 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.  
Concepto: Programa Proyecto para la atención y asistencia jurídica al colectivo de personas apátridas en Andalucía con especial incidencia en el colectivo saharaoui. Proyecto PROSAHARA.  
Importe: 5.951,64 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Unión Sindical Obrera (USO).  
Concepto: Programa Inmigrantes en el sindicato, inform., sensibiliz., visibiliz. de buenas prácticas en las relaciones laborales.  
Importe: 2.621,37 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.  
Concepto: Programa Apoyo, orientación social y asesoramiento a personas inmigrantes.  
Importe: 6.095,54 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Cultural de Inmigrantes de Guinea-Bissau (Luso-Africano).  
Concepto: Programa Compromiso sociolaboral.  
Importe: 4.042,31 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Movimiento contra la Intolerancia.  
Concepto: Programa Voluntariado para la tolerancia: campaña para el fomento del ciberactivismo.  
Importe: 2.402,19 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Cultural EMEM.  
Concepto: Programa Sí se puede 2.  
Importe: 2.054,29 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación Socio-Cultural Guitelar.  
Concepto: Programa entidades sociales en acción: Infórmate. 2ª edición.  
Importe: 2.137,12 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Asociación de Malienses para Inmigrantes en España.  
Concepto: Programa de intervención orientativa al inmigrante.  
Importe: 3.594,59 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Entidad: Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía.  
Concepto: Programa de inserción sociolaboral para promover la convivencia multicultural.  
Importe: 12.597,77 € con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Secretaria General, Purificación Gálvez Daza.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 11 de noviembre de 2016, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Idelfonso Tey Romero contra la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, de 16 de marzo de 2016; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Idelfonso Tey Romero.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 243/2016.

Sentido: Inadmisión por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Corrección de errores de la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.*

Advertido error en la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita, publicada en el BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el Anexo que se adjunta con la relación de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2016, en la columna:

Donde dice:

Cuantía Subvencionada Ejercicio 2015.

Debe decir:

Cuantía Subvencionada Ejercicio 2016.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 31 de enero de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n. 41012, Sevilla.

Expediente: SE/TPE/788/2008.

Entidad: Marcos Márquez Lebrero.

Acto notificado: Acuerdo devolución ingresos indebidos.

Expediente: CEE-568/SE.

Entidad: Masvalia Integra, S.L.

Acto notificado: Resolución de cancelación de calificación.

Sevilla, 31 de enero de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Dalías (Almería), efectuado a los afectados en el expediente de expropiación forzosa que se citan.*

#### EXPROPIACIONES

##### PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE:

2-AL-1769--0.0-0.0-SV DEPÓSITOS PREVIOS REMESA NÚM. 1,  
T.M. DALÍAS (ALMERÍA)

Aprobado el expediente de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-358 entre Berja y Dalías, del P.K. 4+000 al P.K. 11+700, en el término municipal de Dalías, se cita a:

FINCA N.º	PROPIETARIOS	DÍA	HORA
1	PEREZ GUTIERREZ, ANA MARIA Y HEREDEROS DE MATIAS SANCHEZ RODRIGUEZ o QUIEN RESULTE SERLO	02/03/2017	10:30
6	GARCIA LOPEZ, JOSE CRISTO	02/03/2017	10:30
8	GARCIA LOPEZ, JOSE CRISTO	02/03/2017	10:30
9	GARCIA CALLEJON, JOSE y LOPEZ ROMERO, PILAR	02/03/2017	10:30
10	ARQUITECTURA Y ENERGIA, S.A.	02/03/2017	10:30
11	ARQUITECTURA Y ENERGIA, S.A.	02/03/2017	10:30
12	GARCIA LOPEZ, JOSE CRISTO	02/03/2017	10:30
14	ALFEREZ CALLEJON, JESUS y ALFEREZ GONZALEZ, ROSALIA	02/03/2017	10:30
15	SOLER HERNANDEZ, ANTONIO o QUIEN RESULTE SERLO	02/03/2017	10:30
17	RUIZ LUPION, FRANCISCO JULIO y FERNANDEZ GUTIERREZ, DOLORES MARIA	02/03/2017	10:30
18	ACIEN LOPEZ, ANTONIO y SUAREZ MALDONADO, TRINIDAD	02/03/2017	10:30
19	LIROLA MALDONADO, BERNARDO	02/03/2017	10:30
21	ORTEGA GONZALEZ, MARIA GADOR	02/03/2017	10:30
22	HEREDEROS DE FRANCISCO LOPEZ VILLEGAS: MONICA MARIA LOPEZ BERNAL Y EN REPRESENTACION DEL RESTO	02/03/2017	10:30
23	MORAL GIMENEZ, ANA MARIA y 17 MAS	02/03/2017	10:30
25	ORTEGA GONZALEZ, MARIA GADOR	03/03/2017	10:30
27	SOTO MALDONADO, NICOLAS y CRIADO FUENTES, ANA MARIA	03/03/2017	10:30
28	CALLEJON FERNANDEZ, JOSE LUIS	03/03/2017	10:30
34	GARCIA CALLEJON, JOSE y LOPEZ ROMERO, MARIA PILAR	02/03/2017	10:30
35	DALIBER S.A.T.	03/03/2017	10:30
36	GOMEZ VILLEGAS, ANTONIO FRANCISCO	03/03/2017	10:30
37	CARA MARTIN, SALVADOR	03/03/2017	10:30
38	GOMEZ VILLEGAS, ANTONIO FRANCISCO	03/03/2017	10:30
39	LUQUE ALCALA, SANTIAGO JUAN	03/03/2017	10:30
41	RODRIGUEZ HERNANDEZ, ENCARNACION o QUIEN RESULTE SERLO	03/03/2017	10:30
42	MONTOYA MARTIN, JOSE CRISTOBAL	03/03/2017	10:30
43	MONTOYA MARTIN, JOSE CRISTOBAL	03/03/2017	10:30

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Dalías, los días 2 y 3 de marzo de 2017, a las 10:30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden del Depósito Previo, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 31 de enero de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resolución de expedientes en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Núm. Expediente: 1104/826/2016 Titular: YEGUADA VALBANERA S.L. Domicilio: PLAZA SAN ANTONIO  
Núm. 16 Co. Postal: 11001 Municipio: CADIZ Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION  
DE DENEGACION DE LA SOLICITUD

Núm. Expediente: 1104/1248/2016 Titular: CASTELFUEL S.L. Domicilio: CALLE MAESTRO GRANADOS  
Núm. 18 Co. Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACION DE RESOLUCION  
DE DENEGACION DE LA SOLICITUD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación

Cádiz, 31 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones en materia de consejeros de seguridad del transporte.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de consejeros de seguridad en materia de transportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIÓN

Titular: DISTRIBUIDORA KACINGAS, S.L. Domicilio: CALLE ARCOS Núm. 26, Co. Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE BAJA DE CONSEJERO DE SEGURIDAD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 122 ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación

Cádiz, 31 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-00158/2016 Matrícula: MA006338CX Titular: FIJACIONES Y MONTAJES ANDALUCIA SL Nif/Cif: B29654050 Domicilio: C/ MAR CASPIO Nº 9 BJ Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2015 Vía: A383 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUALA 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3650 KGS. MMA: 3170 KGS. EXCESO: 480 KGS. 15,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 4706 Y 4707. TRANSPORTE DE MATERIAL MONTAJE VALLAS PUBLICITARIAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-00725/2016 Matrícula: 9429JBN Titular: SANCHEZ LOZANO ALFONSO CARLOS Nif/Cif: 74931298N Domicilio: C/ MURILLO 17-4º DC Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SETENIL DE LAS BODEGAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4320 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 820 KGS. 23,42% TRANSPORTA VINOS EN CAJAS. PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO DE SERIE 30710.263 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 10.07.2016. CONDUCTOR RECIBE COPIA TIQUET PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-00889/2016 Matrícula: Titular: MANUEL PEDRERO CORRALIZA Nif/Cif: 76017143G Domicilio: LA CHACONA 21 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4907-HPM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO SERRANO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 12 PAQUETES DE CORREOS EXPRES CARECE DE DE TARJETA DE TRANSPORTES. NO PRESENTA ALBARANES USAPDA HACIENDO FOTOGRAFÍAS A ETIQUETAS DE LOS BULTOS SOLO A 3. SIENDO PÚBLICÓ EL SERVICIO . PRESENTA CONTRATO DE ALQUILER EN VIGOR Nº160100966 DE FURGOCLIK CIF B86696234 EN VIGOR -. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01169/2016 Matrícula: Titular: TRANSLASIERRA COMERCIO SL Nif/Cif: B18996439 Domicilio: C/ SAN MIGUEL , 24 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: VEHICULO MATRICULA 1007-FVP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA HORMIGÓN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01177/2016 Matrícula: Titular: TRANSLASIERRA COMERCIO SL Nif/Cif: B18996439  
Domicilio: C/ SAN MIGUEL , 24 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia:  
07 de Junio de 2016 Vía: AVDA. LIBERTAD (SUBIDA DE Punto kilométrico: Hechos: VEHICULO 3424-FVK.  
LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas:  
141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 2 de febrero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: CA-01127/2016 Matrícula: 0808DSX Titular: SAINBERG LA IBENSE SL Nif/Cif: B87201372 Domicilio: AVDA. MARTIRES MARISTAS, 6 Co Postal: 28035 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2016 Vía: A480 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA HELADOS. CAMION CAJA CERRADA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-01178/2016 Matrícula: 5591DRX Titular: EUROSOMBRILLAS SL Nif/Cif: B72095953 Domicilio: CAMINO DEL OLIVO, 222 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Junio de 2016 Vía: A372 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORTES DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% TRANSPORTA PIEZAS METÁLICAS PARA SOMBRILLAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA FIJA COOPERATIVA AGRÍCOLA ARCENSE DE ARCOS DE LA FRONTERA, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30908 207 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 26.01.17. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. NO SE INMOVILIZA POR PROXIMIDAD DESTINO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01316/2016 Matrícula: 3250BDH Titular: MIGUEL ALFARO SA Nif/Cif: A41038225 Domicilio: AVDA. BADIA POLESINE, 23 Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 665 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BARBATE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 360 BOLSAS DE HIELO POR CUENTA DE UN TERCERO: ISMAEL BENAVENT ORTEGA (31.635.570-J) «HIELOS YETI». CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL. MANIFIESTA SER ASALARIADO DEL ANTERIORMENTE RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01374/2016 Matrícula: Titular: CASTAÑEDA SORIA MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 31651832Z Domicilio: RES. LAS BODEGAS, CL LIMPIDO, 6 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2016 Vía: A372 Punto kilométrico: 28 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2921-GHL. CIRCULAR DESDE JEREZ HASTA EL BOSQUE, TRANSPORTANDO COLCHONES DE VARIOS CARGADORES, SEGUN ALBARANES 1174171,1601924,1174173 Y MAS, NO SIENDO LA MERCANCIA DEL ARENDATARIO. CARECIENDO, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCION DE UN VEHICULO POR AVERIA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE LA FURGONETA DE LA EMPREA ESTA AVERIADA, ESTE SERVICIO ES PUBLICO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

## NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01388/2016 Matrícula: 9180FSW Titular: SERVICIOS PORTUARIOS CEUTA SL Nif/Cif: B51002046 Domicilio: P.I. ALBORAN, Nº 29 BLQ 30-1º DR Co Postal: 51003 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2016 Vía: N350 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA INACTIVIDADES EN PERIODO DE TIEMPO DE LAS 09:46 HORAS DEL DIA 14.06.2016 HASTA LAS 06:37 HORAS UTC DIA 20.06.2016. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01446/2016 Matrícula: 7984CPM Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Nif/Cif: 35086259N Domicilio: C/ ERAS ALTAS 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 15,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PAJA. CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTES POR FALTA DE VISADO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01447/2016 Matrícula: 7984CPM Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Nif/Cif: 35086259N Domicilio: C/ ERAS ALTAS 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 15,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PAJA. CONDUCTOR NO LLEVA A BORDO DOCUMENTO ALGUNO QUE RELACIONE LA TITULARIDAD DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA CON EL TITULAR DEL VEHICULO, PUDIENDO TRATARSE DE UN SP. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01448/2016 Matrícula: 7984CPM Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Nif/Cif: 35086259N Domicilio: C/ ERAS ALTAS, 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA GRANADA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA LECTURA DEL CUENTA KILOMETROS AL FINAL DE LA JORNADA EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. SE RETIRA DISCO DIA 30, PERO NO LA CLNSIGNA EN NINGUN DISCO DIAGRAMA. TRANSPORTA PAJA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01449/2016 Matrícula: 7984CPM Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Nif/Cif: 35086259N Domicilio: C/ ERAS ALTAS, 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA GRANADA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTANDO FECHA DE INICIO H FINAL EN UN DISCO DIAGRAMA. TRANSPORTA PAJA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01450/2016 Matrícula: 7984CPM Titular: FERNANDEZ RUIZ MARIA SALUD Nif/Cif: 35086259N Domicilio: C/ ERAS ALTAS, 48 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA GRANADA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTANDO LA CONSIGNACION DE LUGAR DE FINALIZACION. EN TODOS LOS DISCO DIAGRAMA. SE RERIRA SOLO EL DDEL DIA 29-07-2016. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01490/2016 Matrícula: 3250BDH Titular: MIGUEL ALFARO SA Nif/Cif: A41038225 Domicilio: AVDA BADIA POLINESE, 23 Co Postal: 41560 Municipio: ESTEPA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HIELO PICADO PARA PESCADO SIN ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA RELACIÓN ENTRE LA MERCANCÍA Y EL TITULAR.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801



## NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01492/2016 Matrícula: Titular: RESTAURACIÓN EDUCATIVA Y COLECTIVA Nif/Cif: B11910981 Domicilio: C\ SUCRE, Nº 2 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2016 Vía: N349 Punto kilométrico: ,1 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 9791-JLG. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUERVO DE SEVILLA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COMIDA PREPARADA, CARECE DE DOCUMENTACION ALGUNA DE LA MISMA, NO PUDIENDO COMPROBAR TITULARIDAD DE LA MISMA, ASI COMO RELACION ENTRE CONDUCTOR Y MERCANCIA. TTE REALIZADO EN VEHICULO LIGERO. VEHICULO DE ALQUILER. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01496/2016 Matrícula: 9986BHB Titular: RENDON E HIJOS, S.L. Nif/Cif: B11476199 Domicilio: C/ RODRIGUEZ DE VALCARCEL, 63 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A396 Punto kilométrico: 30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VEJER DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO DESDE MERCA JEREZ A «RECICLAJES LA JANDA» POL CAÑADA ANCHA VEJER FRA. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01497/2016 Matrícula: 1395GTX Titular: PANISOL PRECOCINADOS SL Nif/Cif: B11854163 Domicilio: P.I. GUADALQUIVIR NAVE 44 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 664 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAN PRECOCINADO POR CUENTA DE UN TERCEROS: PRECOCINADOS BAHIA SL(B72069818) AV DE ROTA 45 .11495 JEREZ FRA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01524/2016 Matrícula: Titular: SILVIA MATEO PEREZ Nif/Cif: 31675107J Domicilio: C/ JOVELLANOS 21 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2016 Vía: N-443 Punto kilométrico: 6,7 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 9166-FWJ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. VEHICULO ALQUILER SIN CONDUCTOR, N CONTRATO 2016-6604, PRESENTA DICO CONTRATO CADUCADO FECHA VALIDO HASTA EL 05-10-2015, TRANSPORTA COLCHONES DE LA CASA PIKOLIN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01626/2016 Matrícula: 8983HWH Titular: MIESCASUR SL Nif/Cif: B11911526 Domicilio: POLG. NAVESTRELLA 26 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2016 Vía: CA36 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01357/2016 Matrícula: 9848DBL Titular: AMIRAT ABDELMAJID Nif/Cif: X3102148T Domicilio: C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 3 LOS RAMOS Co Postal: 30589 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 2 de febrero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01287/2016 Matrícula: 2525DWY Titular: MORENO HERRERA JESUS Nif/Cif: 44032570J Domicilio: CALLEVANDRES SEGOVIA, 13 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2016 Vía: CA33 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4040 KGS. MMA: 3200 KGS. EXCESO: 840 KGS. 26,25% TRANSPORTA MUEBLES DE IKEA. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA FRANCA CADIZ MARCAMETTLER TOLEDO NUMERO SERIE 200251 MOD BPT CLASE III, VERIFICACION PERIODICA 11 04 2016 VALIDA HASTA 11 04 2018. DOCUMENTACION ADJUNTA: ORDEN DE CARGA GARGADOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01298/2016 Matrícula: Titular: MULA CONFORT SDAD COOP Nif/Cif: F73833964 Domicilio: EL ARREQUE C/ DOS NAVES 3 Y 4 Co Postal: 30170 Municipio: MULA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 14 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 7644-JDF. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA BORNOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% VEHICULO REBAJADO A 3500 KG SEGÚN TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA. PESAJE REALIZADO CON BASCULAS N 4706 Y 4707 FECHAS DE REVISION 16-02-15 EN VIGOR BASCULAS OFICIALES DE LA JUNTA ANDALUCIA -. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-01307/2016 Matrícula: 8022BBL Titular: KEITA TOUMANI Nif/Cif: X2939158B Domicilio: CL VELEZ DE GUEVARA, 25, 1º B Co Postal: 26005 Municipio: LOGROÑO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA COLCHONES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-01311/2016 Matrícula: 8022BBL Titular: KEITA TOUMANI Nif/Cif: X2939158B Domicilio: CL VELEZ DE GUEVARA, 25, 1º B Co Postal: 26005 Municipio: LOGROÑO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-01312/2016 Matrícula: 8022BBL Titular: KEITA TOUMANI Nif/Cif: X2939158B Domicilio: CL VELEZ DE GUEVARA, 25, 1º B Co Postal: 26005 Municipio: LOGROÑO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA COLCHONES NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401



<p>Expediente: CA-01313/2016 Matrícula: 8022BBL Titular: KEITA TOUMANI Nif/Cif: X2939158B Domicilio: CL VELEZ DE GUEVARA, 25, 1º B Co Postal: 26005 Municipio: LOGROÑO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/07/2013. CADUCADA REVISIÓN 2015 TRANSPORTA COLCHONES SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-01315/2016 Matrícula: 8022BBL Titular: KEITA TOUMANI Nif/Cif: X2939158B Domicilio: CL VELEZ DE GUEVARA, 25, 1º B Co Postal: 26005 Municipio: LOGROÑO Provincia: La Rioja Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOGROÑO HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:20 HORAS, ENTRE LAS 01:30 HORAS DE FECHA 26/06/2016 Y LAS 08:50 HORAS DE FECHA 26/06/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-01317/2016 Matrícula: 7649BVM Titular: JOSE ANTONIO SEGRELLES JIMENEZ Nif/Cif: 31406919M Domicilio: CTRA MARQUESADO 1 21 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTE DE PALETS DE MADERA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-01318/2016 Matrícula: 7649BVM Titular: JOSE ANTONIO SEGRELLES JIMENEZ Nif/Cif: 31406919M Domicilio: CTRA MARQUESADO 1 21 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE NO CONSIGNA LUGAR DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA DEL DÍA 25-06-2016 NI KILOMETROS FINALES DEL ODOMETRO. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-01333/2016 Matrícula: 6957BVJ Titular: TRANSPORTES AGUIJEREZ SL Nif/Cif: B11714409 Domicilio: CALLE\ DEL ARCO, 1 Co Postal: 11593 Municipio: ESTELLA DEL MARQUES Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A2100 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTAN DATOS DEL DÍA DEL PORTE, SOLO CONSTA MES Y AÑO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CA-01335/2016 Matrícula: 3420HGG Titular: INGENIERIA Y CONSTRUC PORTUENSES SLU Nif/Cif: B11349156 Domicilio: PLAZA\ JARDINERO MAYOR FRANCISCO PEÑA, BL 16- 4 A Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A48 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CONIL DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:10 HORAS DE FECHA 06/06/2016 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 07/06/2016 DESCANSO REALIZADO 06:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:23 HORAS DE FECHA 07/06/2016 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 07/06/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMAS 06 Y 07/06/2016 ASI COMO HOJA REGISTRO 24 HS TARJETA CONDUCTOR 06/06/2016 (EN HORARIO UTC). Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-01352/2016 Matrícula: 1473BJK Titular: CABAPIZ TRANSPORTES SL Nif/Cif: B11555810 Domicilio: AVDA\ INFANTA ELENA, 50 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2016 Vía: CA31 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 39089 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1089 KGS. 2,86% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA EPELSA NUMERO 73813.. TRANSPORTA ARIDO.-. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

Expediente: CA-01363/2016 Matrícula: 7007HGC Titular: GAMASTONE SL UNIPERSONAL Nif/Cif: B11512506 Domicilio: C/ CADIZ 25 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA OLVERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNAS DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTAPIEDRAS Y GRANITO. LA MERCANCIA TRANSPORTADA ESTA A NOMBRE DE EMPRESA REFLEJADA COMO CARGADOR, NO COINCIDIENDO CON EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO, SIENDO CONDICIÓN NECESARIA ART 102 LOTT, PUDIENDO TRATARSE DE UN SP EN VEHICULO PRIVADO. VEHICULO CAMION CAJA PRIVADO, CON MMA 3500 KGS, EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTES PERO SUJETO A CONDICIONES ART 102 LOTT. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01387/2016 Matrícula: 2989GFN Titular: PETISME LARA, JUAN CARLOS Nif/Cif: 31866522E Domicilio: C/SANTIAGO MARTIN,Nº21 URB.FUENTE VIEJA Co Postal: 37427 Municipio: VELLES (LA) Provincia: Salamanca Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2016 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA BARRIOS (LOS) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/07/2014. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01428/2016 Matrícula: 5460CPH Titular: SANCHEZ GOMEZ, ALFONSO Nif/Cif: 31829663D Domicilio: AVDA. 28 DE FEBRERO, 106 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Julio de 2016 Vía: N350 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/03/2014. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01429/2016 Matrícula: 5460CPH Titular: SANCHEZ GOMEZ, ALFONSO Nif/Cif: 31829663D Domicilio: AVDA. 28 DE FEBRERO, 106 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Julio de 2016 Vía: N350 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01440/2016 Matrícula: 3474HZY Titular: TRANSPORTES JOSE LUIS PERONA, SL Nif/Cif: B13556899 Domicilio: C/ SARA MONTIEL, 54 Co Postal: 13326 Municipio: MONTIEL Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2016 Vía: CA33 Punto kilométrico: 11,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA SAN FERNANDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 04:07 HORAS DE FECHA 07/07/16 Y LAS 10:07 HORAS DE FECHA 08/07/16 DESCANSO REALIZADO 7:57 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:10 HORAS DE FECHA 08/07/16 Y LAS 10:07 HORAS DE FECHA 08/07/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. TRANSPORTA 2 MOTORES DE BARCO. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01443/2016 Matrícula: 3917GWX Titular: ABEL FUENTES RODRIGUEZ Nif/Cif: 75901007H Domicilio: AV LAS FLORES 130 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2016 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS Nº 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01444/2016 Matrícula: 2661FBS Titular: ELDA INSTALACIONES TELEFONICAS SL Nif/Cif: B11417300 Domicilio: LOS PUEBLOS 16 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2016 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS Nº 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01468/2016 Matrícula: 0509CMS Titular: ANTONIO MANUEL ALMAGRO SANCHEZ Nif/Cif: 31661816Q Domicilio: PASEO LAS DELICIAS, 67 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS ANTERIORES A FECHA 01.08.2016, MANIFESTANDO CARECER DE ELLOS POR TENERLOS EN OTRO VEHICULO SIN SABER JORNADAS PRESTADAS. TRANSPORTA CUBA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01480/2016 Matrícula: 7007HGC Titular: GAMASTONE SL UNIPERSONAL Nif/Cif: B11512506 Domicilio: CADIZ, 35 Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2016 Vía: A384 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA OLVERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% TRANSPORTA PIEDRAS Y GRANITO. PESAJE REALIZADO EN BASCULA FIJA COOP EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30710 263 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 10.07.2016. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01489/2016 Matrícula: 8272BYM Titular: DIEGO BENITEZ MUÑOZ Nif/Cif: 31712494W Domicilio: C/ SIERRA DEL ENDRINAL 5 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 649 Hechos: TRAS SOLICITARSE AL CONDUCTOR DEL VEHICULO DOCUMENTACION, SE OBSERVA COMO LA PEGATINA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD APARECE CADUCADA CON FECHA 8/2016. TRAS ESTO , SE LE REQUIERE AL CONDUCTOR QUE MUESTRE EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CAJÓN FRIGORIFICO, NO PORTANDOLO. SE COMPRUEBA QUE LA MERCANCIA QUE TRANSPORTA CORRESPONDE CON LO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA CARGA. SE TRATA DE UN CAJON FRIGORIFICO FRC. SE INFORMA A ESTA PERSONA DE FORMA VERBAL QUE LOS HECHOS SERAN PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, POR TRATARSE DE UNA POSIBLE INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRANSPORTES TERRESTRE. DATOS DE LA EMPRESA, TITULAR: DIEGO BENITEZ MUÑOZ( NIF: 31712494-W. NOMBRE DBM FRIO TRANS NRS (40.0036993/CA) DIRECCION FISCAL: VIAL DEL NORD, 2 POLIGONO INDUSTRIAL RIERA MARSÀ, 2 (BARCELONA) Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01491/2016 Matrícula: 1332JPJ Titular: FRANCISCO JAVIER GARCIA CASO Nif/Cif: 28475390X Domicilio: C/ ORTEGAY GASSET, 32 ESC. 1-2ºD Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PANADERIA, EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01498/2016 Matrícula: M 002647YF Titular: MARIA DEL MAR ORVICH MARIN Nif/Cif: 53471453H Domicilio: PLAZA FORTUNA, 3-BJ Co Postal: 28917 Municipio: FORTUNA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A2004 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA PAN REGRIGERADO. NO LLEVA PLACAS DE ATP VALIDAS NI PEGATINAS INSTALADAS. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01528/2016 Matrícula: 7318GRR Titular: AUTO LA VALENCIANA SA Nif/Cif: A41065582 Domicilio: CALLE\ MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZAB, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 24 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO UN TRANSPORTE ESCOLAR CON UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CAP EN VIGOR. TRANSPORTA 2 ESCOLARES AL COLEGIO SALESIANOS DE CAMPANO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-01567/2016 Matrícula: Titular: ESTEBAN SA Nif/Cif: A11028321 Domicilio: PASEO VICTORIA EUGENIA S/N (SALADILLO LOCAL 3 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR PERMANENTE DE USO GENERAL INCLUMPLIENDO ALGUNA DE LAS CONDICIONES U OBLIGACIONES IMPUESTAS EN EL CONTRATO DE GESTIÓN, AL NO FIGURAR ENTRE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS. Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01568/2016 Matrícula: Titular: LAMBAGRO, SL Nif/Cif: B11712817 Domicilio: C/ MANUEL DE LA QUINTANA, 3 Y 5 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 665 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO CA-2877-BG. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTAN DATOS DEL CARGADOR (CIF Y DIRECCIÓN FISCAL ) Y DATOS DEL TRANSPORTISTA(CIF DIRECCIÓN FISCAL ). Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01613/2016 Matrícula: Titular: TRANSTER TTES Y MONTAJES DEL SUR SL Nif/Cif: B11920816 Domicilio: AV SUDAFRICA 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: CA35 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2464-JLZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA EN VEHICULO ARRENDADO. CONTRATO ALQUILER NUMERO 148937, FECHA 06 09 2016. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01360/2016 Matrícula: 6320HGP Titular: JUAN CARLOS MORGADO MORALES Nif/Cif: 31868118P Domicilio: AVENIDA VISTAMAR Nº80 P 1 B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: AEROPUERTO DE JEREZ Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR VISIBLE EL CUADRO DE TARIFA DE PRECIOS Normas Infringidas: 42E L LEY 2/2003 66E D Sancion: 135

Expediente: CA-01530/2016 Matrícula: 2066BBP Titular: ABDELAZIZ MESFIOUI Nif/Cif: X8142527K Domicilio: GRUPO MONSERRAT, 34 - 2- 1 Co Postal: 08223 Municipio: TERRASSA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cadiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 3 de febrero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de depósitos previos, levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los depósitos previos reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha dispuesto señalar los días y horas que se relacionan, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, y al cual deberán ir provistos del documento acreditativo de su identidad.

En el supuesto de que algún interesado desee cobrar por transferencia, deberá solicitarlo a esta Delegación Territorial con la suficiente antelación a la fecha indicada para el pago, remitiendo la documentación siguiente: solicitud de transferencia suscrita por todos los titulares, fotocopia del DNI, original del certificado bancario de titularidad de cuenta corriente por cada titular.

Asimismo y una vez procedido al pago de los referidos depósitos, se llevará a cabo el levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo con los titulares expropiados.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

#### ANEXO I. Término municipal de Coín

2-MA-1530-M-2. Proyecto Modificado núm. 2. Nueva Carretera entre la Variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
2-MA-1530.M2	5	María Isabel Guerrero Méndez	22/02	11:00
2-MA-1530.M2	6	Antonio Guzmán Mate Julio Luna León	22/02	12:00
2-MA-1530.M2	7	Antonio Muñoz Guzmán	22/02	13:00

## ANEXO II. Término municipal de Antequera

«3-MA-1906-OE. Obra de emergencia para sustitución de obras de drenaje transversal en la carretera A-343, p.k. 18+665, 19+145, 23+362 y 24+690. T.m. Antequera y Valle de Abdalajís.»

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	HORA
3-MA-1906-OE	5, 6	José María Navarro González	11:00
3-MA-1906-OE	8	José Granados Pérez Josefa Vera Díaz	12:00
3-MA-1906-OE	9	José Granados Pérez Josefa Vera Díaz	12:00
3-MA-1906-OE	10, 11	Juan Pérez Díaz	13:00

Sin depósito previo, y citado para el levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo:

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIOS	DÍA	HORA
3-MA-1906-OE	2, 7	Álvaro Lara Moreno María Paz García Pérez María del Mar Lara Moreno Yolanda Lara Moreno Manuel Lara Moreno Clotilde Muñoz Guillén José Antonio Lara Moreno Celinda Lara Moreno	23/02	10:00



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se ha presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a tramite las solicitudes de arbitraje de transporte, presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de usuarios: Doña María Huelin Franquelo.

Suplente: Doña Teresa Martín de la Hinojosa.

Vocal representante de las empresas de transportes de mercancías (FETRAMA):  
Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes: Don Francisco Gaspar Jiménez y don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal/presidente: Don Salvador Blanco Martín.

Suplente: Doña Inmaculada Torres Cobacho.

Vocal/secretario: Don Juan Vázquez Sell.

Suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por el Presidente de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 23 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 098/2016, a las 11 horas 45 minutos.

Reclamante: Don Peddro Aparicio Escobar.

Reclamado: Packlink.es-Omi Europa, S.L.

En cumplimiento del art. 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento integro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, y se le advierte que

deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 2 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 81, sita en C/ Arquitecto José Contreras, núm. 2, blq. 19, bj. D, Granada.

Interesado: Mercedes Moreno Martín, con DNI 24.122.635-M.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 19 de enero de 2017, por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado Resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 81, sita en C/ Arquitecto José Contreras, núm. 2, blq. 19, bj. D, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras a, c y d de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10. 18013, Granada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0915	99323	GRANADA	ARQUITECTO JOSÉ CONTRERAS, 2, blq.19, bj. D	MERCEDES MORENO MARTÍN

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de propuesta de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio.*

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre los locales incardinados en la promoción con número de matrícula GR-0975, locales núms. 1, 3 y 4, sita en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq 3.º, locales 1, 3 y 4, C.P. 18013 Granada.

Interesada: Asociación de Parados Barrio Casería de Montijo, con CIF Número G-18886713.

Expediente: Procedimiento administrativo de resolución de 3 contratos de arrendamiento de locales de negocio.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 29 de noviembre de 2016 se ha dictado Propuesta de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio incardinados en la promoción de viviendas protegidas, con número de matrícula GR-0975, locales núm. 1, 3 y 4, sitios en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq 3, C.P. 18013 Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en la estipulación quinta y novena del contrato de arrendamiento suscrito y en el artículo 35 y por remisión el artículo 27 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barridas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en Calle Teresa León, núm. 10, bajo, 18013 Granada.

Contra la Propuesta de Resolución de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio, el interesado podrá consultar el expediente administrativo, formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Fincas	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
GR-0975	100350 100346 100348	GRANADA	ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, Nº 5, BLQ. 3, LOCALES Nº 1, 3 y 4	ASOCIACIÓN DE PARADOS DEL BARRIO CASERÍA DE MONTIJO

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de las resoluciones de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes abajo citadas, haciéndose constar que los interesados podrán comparecer para el conocimiento íntegro de las mismas, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080, Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Agencias de viajes que se citan

Denominación: Viajes Calasur, S.L., que actúa con la denominación comercial «Calasur Travel».

Código Identificativo: AN-293089-2.

Domicilio Social: C/ Arroyo de Totalán, 36, CC Rincón de la Victoria, local 6, Rincón de la Victoria (Málaga).

Persona física: Ana M.<sup>a</sup> Pérez Crespo, que actúa con la denominación comercial «Mairé Tour.com».

Código Identificativo: AN-296096-2.

Domicilio: Avenida Jesús Santos Rein, 15, local 6A, Fuengirola (Málaga).

Denominación: Viajes Molinamar, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Molinamar».

Código Identificativo: AN-296217-2.

Domicilio Social: Avenida Severo Ochoa, 21, Marbella (Málaga).

Persona Física: Francisco José Amores Toro, que actúa con la denominación comercial «Viajes Capitán».

Código Identificativo: AN-293008-2.

Domicilio: Carril del Capitán, 25, local 18, Málaga.

Entidad: «Famtrip Servicios Turísticos, S.L.» que actúa con la denominación comercial «Famtrip».

Código Identificativo: AN-296312-2,

Domicilio: C/ Miguel Bueno Lara, 9, 2.º B, Málaga.

Persona Física: Irina Karaychentseva, que actúa con la denominación comercial «Irika Tours».

Código Identificativo: AN-046233-2.

Domicilio: C/ Rodrigo Vivas Miras, 89, bajo, Almería.

Persona física: Antonio Cortés López, que actúa con la denominación comercial «Arcostravel».

Código Identificativo: AN-116141-2.

Domicilio: C/ Cabezo, 23, bajo, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Bernardo, S.A.».*

Resolución de 11 de enero de 2017, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

#### AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Viajes Bernardo, S.A., que actúa con la denominación comercial «Bernardo».

Código Identificativo: AN-040119-2.

Domicilio: Avenida de la Estación, 16. Almería.

Motivo: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 3 de febrero de 2017.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Arjona Pabón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica archivo en el Registro de Turismo de Andalucía de la comunicación previa del titular que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el archivo de la comunicación previa presentada en el Registro de Turismo de Andalucía por el titular que se cita sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio:

Código Identificativo: CTC-201632187.

Titular: Molino el Mastral, S.L.

Representante: Eduardo Bernabé Cervera Cottrell, DNI 81852036A.

Domicilio declarado: Carretera Santuario Nuestra Señora de la Luz, núm.2. 11380, Tarifa, Cádiz.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 30 de enero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 30 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable del establecimiento hotelero que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento de subsanación de Declaración Responsable presentada en el Registro de Turismo de Andalucía relativa al establecimiento hotelero que se cita, sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio.

Código Identificativo: CTC-2016147012.

Establecimiento: Silos, 19.

Signatura: H/CA/01388.

Titular: Meja 2012 Inversiones, S.L., CIF B93185312.

Domicilio declarado: Calle Silos, núm. 19, 11380, Tarifa, Cádiz

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2010, de 21 de octubre, se le otorga un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para subsanar las faltas detectadas, significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 30 de enero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable de 23 de noviembre de 2016 que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento de subsanación de Declaración Responsable de 23 de noviembre de 2016, relativa a la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de una vivienda turística de alojamiento rural que a continuación se cita sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio.

Código identificativo: CTC-2016154036.

Denominación: Cortijo el Sueño.

Titular: Dragon Palm, CIF B11594371.

Domicilio declarado: Calle El Soto, 64, 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2010, de 21 de octubre, se le otorga un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para subsanar las faltas detectadas, significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n –Edificio Junta de Andalucía– Ático en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 1 de febrero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 3 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la resolución que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación de su contenido, para que sirva de notificación del Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador CA-021/16 de fecha 24.10.2016 por la comisión de infracción tipificada en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y de la Resolución de fecha 2.2.2016, por la que se declara la ampliación del plazo de resolución del expediente sancionador CA-021/16 y por la que se acuerda la sustitución de su instructora.

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, Servicio de Turismo, sito en Plaza Asdrúbal, número 6 - Ático, Edificio Junta de Andalucía.

Interesado: Camping Faro de Trafalgar, S.A. CIF: A21107610.

Expediente: Sancionador núm. CA-021/16.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y Resolución de ampliación del plazo de resolución del expediente sancionador y sustitución de su instructora.

Domicilio: Avenida de las Acacias, núm. 3. Caños de Meca - Barbate – Cádiz.

Cádiz, 3 de febrero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.*

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de Inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes, así como pruebas.

Expediente: SE 44/16.

Establecimiento: Morgado-Cool Booking.

Titular: Look Sur, S.L.

NIF: B90038159.

Domicilio: C/ Álvarez Quintero, 31, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes, así como pruebas.

Expediente: SE 45/16.

Establecimiento: Quintero-Cool Booking.

Titular: Look Sur, S.L.

NIF: B90038159.

Domicilio: C/ Álvarez Quintero, 31, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

- Acuerdo de Inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes, así como pruebas.

Expediente: SE 53/16.

Establecimiento: Casas de Sevilla (Apartamentos Santa Bárbara 12).

Titular: Doble Loft, S.L.

NIF: B90034166.

Domicilio: C/ Santa Bárbara, 12, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

- Acuerdo de Inicio: Quince días hábiles para aportar documentos y justificantes, así como pruebas.

Expediente: SE 54/16.

Establecimiento: Casas de Sevilla (Apartamentos Alameda 91).

Titular: Doble Loft, S.L.

NIF: B90034166.

Domicilio: C/ Alameda de Hércules, 91.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Sevilla, 23 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: AV/SE/01351SE 44/16.

Establecimiento: Romantravel.

Titular: Antonio Luis Román Camacho.

DNI: 28809339E.

Domicilio: C/ Chipre, 1, piso 2, Sevilla

Acto notificado: Resolución de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía.

- Resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: AT/SE/00120.

Establecimiento: Ludika Grupo Empresaria, S.L.

Representante: Javier Gálvez Rodríguez.

DNI: 28789874S.

Domicilio: C/ Alcazaba, 7, Camas.

Acto notificado: Resolución de inscripción en el RTA para el inicio de actividad.

- Resolución de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: AV/SE/01337.

Establecimiento: Low Viajes.

Titular: Alhazm Para Turismo y Comercio, S.L.

Domicilio: C/ Diego Puerta, 5, Sevilla.

Acto notificado: Resolución de anotación en el RTA para el inicio de actividad.

- Resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: VFT/SE/01167.

Establecimiento: Vivienda con fines Turísticos en C/ Duque Cornejo.

Titular: María Teresa Sandoval García

DNI: 27462042L.

Domicilio: C/ Morera, 6, Puente Tocinos, Murcia.

Acto notificado: Resolución de inscripción en el RTA para el inicio de actividad.

Sevilla, 25 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 31 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican Resoluciones que no han podido ser notificadas a los interesados.*

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para el conocimiento íntegro del mismo, las entidades interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla:

- Acto notificado: Resolución de Inadmisión Subvención FCD 2016.

Plazo para interponer recurso de reposición ante esta Delegación Territorial, un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acto Notificado	Expediente	Entidad	Dirección
Resolución Inadmisión	FCP2016SE0003	Écija Balompié, S.A.D.	Pasaje Virgen de Soterraño 1, 2º B. 41400. Écija, Sevilla
Resolución Inadmisión	FCO2016SE0003	Écija Balompié, S.A.D.	Pasaje Virgen de Soterraño 1, 2º B. 41400. Écija, Sevilla
Resolución Inadmisión	FCO2016SE0018	Club Deportivo Torre de la Reina	Plaza Mayor. Torre de la Reina, s/n. 41218. Guillena, Sevilla
Resolución Inadmisión	FCO2016SE0022	Club Deportivo Alcolea del Río, F.C.	Calle Facundo Montero, 11. 41449. Alcolea del Río, Sevilla
Resolución Inadmisión	FCO2016SE0023	Club Deportivo Gimnástico Sur	Calle Nescania, 21, 5º C. 41006. Sevilla
Resolución Inadmisión	FCO2016SE0030	Academia Ugena, F.C.	Calle San Marino, 7, 1.º C. 41089. Dos Hermanas, Sevilla

Sevilla, 31 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Requerimiento de Subsanación: Diez días para subsanación de Declaración Responsable.

Expediente: CTC-2016153518.

Entidad: Trejo y Baras, S.L.

Representante: Carlos Julio Blanco Sanandres.

DNI: 28743550T.

Domicilio; C/ Rojas Zorrilla, 19, Sevilla.

Acto notificado; Requerimiento de Subsanación de Declaración responsable para el acceso o ejercicio de actividad presentanda en la D.T. de Turismo y Deporte de Sevilla.

- Resolución por la que se tiene por no presentada: Un mes para interponer recurso de alzada.

Expediente: CTC-20161031348.

Entidad: Vivienda con fines turísticos en C/ San Bernardo, 15.

Titular: Sebastián Altemir Caro.

DNI: 34032029X.

Domicilio: C/ San Bernarndo, 15, piso 1, Pta. E, Sevilla.

Acto notificado: Resolución por la que se tiene por no presentada la Declaración Responsable en el Registro de Turismo de Andalucía para el ejercicio de la actividad como vivienda con fines turísticos.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta 14004 Córdoba, Tfno. 957 001 000, fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Puerto El Calatraveño, S.L.

NIF/CIF: B14712772.

Número de expediente: CO/0003/16.

Acto administrativo a notificar: Resolución de caducidad de fecha 20.1.2017 del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Vicente José Ramos Rey.

NIF/CIF: 53351977G.

Domicilio: C/ Navarra, núm. 20, 2.º C, C.P. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0568/16 P.M.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 12.1.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Enrique González González.

NIF/CIF: 74592514 H.

Domicilio: C/ Cortijo Villa Josefina, s/n, 18320, Santa Fe (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR-SA/541/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 25.11.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Cucho Verde Semillero Ecológico, S.L.

NIF/CIF: B18491787.

Domicilio: Avda. Rodríguez Acosta, núm. 13, 5.º C 18, 600, Motril (Granada).

Procedimiento: Expte. IA-01-18-2011-027.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de fecha 30.12.2016 de inicio de la Dirección General de Industrias y cadena agroalimentaria de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de subvención.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Jesús Molina Pérez.  
NIF/CIF: 24258387B.  
Domicilio: C/ Plaza San Lázaro, núm. 15, 1.º B, C.P.: 18012, Granada.  
Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0467/16-SV.  
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 1.2.2017.  
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.  
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de febrero de 2017.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Requerimiento Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos de las Explotaciones del REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de 20/12/2016.

Extracto del acto notificado: Trámite de audiencia, previo a la resolución de suspensión de la explotación por no contar con un Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos.

Plazo: Diez días para la presentación de documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Recurso: No procede.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en C/ Lope de Vega, 30, 29580, de la Estación de Cártama en (Málaga).

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	MIGUEL BARRIONUEVO DE LOS REYES	24847175-E	ES29007000188

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª puerta 7.

Interesado: Antonio Rodríguez Medina.

NIF: 44592154F.

Expediente: MA/0448/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Diego Ballesteros Martínez.

NIF: 44045071W.

Expediente: MA/0491/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 6 de febrero de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 6 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, los actos administrativos que se indican.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ACEITUNAS MARIO GARCÍA, S.L.	B90188749	ACUERDO DE INICIO	SE/0016/17/F
2	JOSÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ	29383344Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0540/16/SAM
3	JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ	27861671T	ACUERDO DE INICIO	SE/0522/16/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 6 de febrero de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Baena. (PP. 3045/2016).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Legalización de ampliación de almazara, promovido por San Francisco Fábrica de Aceites, S.A., situado en Paraje «Las Beatas», polígono 43, parcela 42, en el término municipal de Baena, expediente AAU/CO/0024/13.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 30 de noviembre de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Pruna (Sevilla). (PP. 241/2017).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Adaptación de nave industrial para implantación de almazara, con emplazamiento en calle Camino del Molinillo, 4D (Polígono Industrial), en el t.m. de Pruna, Sevilla, solicitada por Limonte, Sociedad Cooperativa Andaluza, expediente AAU\*/SE/696/16/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, la «Valoración de Impacto en la Salud», como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental integrada que se cita, en Albuñán. (PP. 175/2017).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada se somete a trámite de información pública el expediente de autorización ambiental integrada (AAI/GR/084), en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Autorización Ambiental Integrada.
- Actuación: Explotación Avícola de broilers, en t.m. de Albuñán.
- Promotor: Laura Cruz Rubia.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental integrada, para que pueda ser examinada la documentación en las dependencias de esta Delegación Territorial, en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9,00 y las 14,00 horas, durante cuarenta y cinco días, plazo en el que se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 20 de enero de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de apertura del período de Información Pública del Plan Especial que se cita, en los tt.mm. de Alquife, Aldeire, Lanteira y La Calahorra, y del Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 203/2017).*

La Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, mediante Resolución de 15 de diciembre de 2016, ha aprobado con carácter inicial el Plan Especial Supramunicipal para Aprovechamiento Minero, Restauración Ambiental y Valorización Patrimonial de las Minas del Marquesado, promovido por Minas de Alquife, S.L.U., en los tt.mm. de Alquife, Aldeire, Lanteira y La Calahorra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la citada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y en el artículo 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía, el documento del plan especial, el estudio ambiental estratégico y un resumen no técnico de dicho estudio aprobados inicialmente, se someten al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

La documentación del Plan Especial y del Estudio Ambiental Estratégico se encuentra a disposición del público, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo de la sede de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras, 2, Complejo Administrativo Almanjáyar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de enero de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de apertura de trámite de información pública del expediente de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 3065/2016).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, se procede a abrir trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial, de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada que se cita:

Núm. Expte.: AAI/JA/091/M4.

Finalidad: Modificación sustancial de las instalaciones de Compañía Energética Puente del Obispo por revisión del caudal de vertido.

Entidad solicitante: Compañía Energética Puente del Obispo, S.L.

Emplazamiento: Carretera Embalse Pedro Marín, s/n, Puente del Obispo (Baeza).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación que obra en el expediente, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual podrán formularse las alegaciones que se estimen convenientes. A tal efecto, el expediente indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en esta Delegación Territorial, Servicio de Protección Ambiental, en C/ Doctor Eduardo García Triviño, 15, 3.ª planta, 23071 Jaén.

Jaén, 7 de diciembre de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se citan, en el término municipal de Benaoján (Málaga). (PP. 316/2017).*

Expedientes: MA-63179.

Asunto: Obra en Zona de Policía-Ampliación y Perfeccionamiento de Matadero, Sala de Despiece y Elaborados Cárnicos, en sus Instalaciones de la Zona de la Vega.

Peticionario: Industrias Cárnicas de Benaoján, S.L. (ICARBEN).

Cauce: Arroyo de Montejaque o de la Vega.

Lugar: Instalaciones de la Zona de la Vega.

Término municipal: Benaoján (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 2 de febrero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.